

Legislatura LII - Año II - Período Ordinario - Fecha 19830913 - Número de Diario 7  
(L52A2P1oN007F19830913.xml)Núm. Diario:7

ENCABEZADO

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"LII" LEGISLATURA

Registrada como artículo de 2a. clase en la Administración Local de Correos, el 21 de septiembre de 1921

AÑO II México, D. F., martes 13 de septiembre de 1983 TOMO II.- NUM. 7

SUMARIO

APERTURA

ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

SE APRUEBA

INVITACIONES

Al homenaje que el Gobierno de la República rinde a los héroes de nuestra Independencia, el día 16 del actual en esta ciudad. Se designa comisión

De la licenciada Griselda Alvarez Ponce de León, gobernadora del estado de Colima, a la ceremonia en que rendirá el cuarto informe de su gestión administrativa, el día 19 del actual. Se designa comisión

COMUNICACIÓN

Del Congreso de Hidalgo, por la que participa la designación de su coordinador general. De enterado

REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DE 1981

Informe del presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Cámara sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal, 1981. Se reserva para consulta

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO

MODIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE MONEDAS DIVERSAS

Decreto que modifica las características de las monedas de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos y señala las características de las de dos y doscientos pesos. Se turna a comisión. Imprímase

COMISIÓN DE TARIFAS DE ELECTRICIDAD Y GAS

Decreto que abroga la ley que creó la comisión citada. Se turna a comisiones. Imprímase

LEY MONETARIA

Decreto que reforma los artículos 2o., inciso b) y 3o. de dicha ley. Se turna a comisión.

Imprímase

## LEY SOBRE PRODUCCIÓN Y CERTIFICACIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS

Decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la ley mencionada. Se turna a comisiones. Imprímase

## DURMIENTES PARA FERROCARRILES

Decreto que abroga el diverso por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles. Se turna a comisión. Imprímase

## EVOCACIÓN DE LOS NIÑOS HÉROES

En ocasión del CXXXVI aniversario de su gesta, usan de la palabra los CC. diputados Juan G. Campos Vega, María de Jesús Orta Mata, Víctor González Rodríguez, Graciela Gutiérrez de Barrios y Héctor Manuel Perfecto Rodríguez

## HOMENAJE A SALVADOR ALLENDE

En ocasión del X aniversario de su muerte hacen una serie de comentarios al respecto los CC. diputados Alfredo Reyes Contreras del PPS, Ignacio Moreno Garduño del PST, David Orozco Romo del PDM y Arnaldo Córdova del

PSUM. A su vez el C. Jorge A. Ling Altamirano, del PAN expresa su punto de vista sobre el tema y las elecciones últimas en Baja California. Finalmente, el C. José Álvarez Lima, del PRI, se refiere a las actitudes del PAN respecto a las elecciones recientes que tuvieron lugar en Chihuahua y Baja California, para pasar después a tratar el tema de Salvador Allende

## DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tres proyectos de decreto que permiten a los CC. José Prieto Alzati, Lilia White de Seiersen, Juan Vicente Fermán y José A. Luis Silva Cosca prestar servicios a gobiernos extranjeros. Primera lectura

### PROTESTA DE LEY

De los CC. diputados suplentes Eulogio Quirarte Flores y Ernesto Juárez Frías, por el III y XXVIII distritos electorales de Zacatecas y Distrito Federal, respectivamente, en virtud del fallecimiento de los diputados Roberto Castillo Aguilar y Antonio Osorio de León

### ORDEN DEL DÍA

De la sesión próxima. Se levanta la sesión

### DEBATE

### PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO NETZAHUALCÓYOTL DE LA VEGA GARCÍA

(Asistencia de 312 ciudadanos diputados.)

### APERTURA

- EL C. Presidente (A las 10:55 horas: Se abre la sesión.

### ORDEN DEN DÍA

- El C. secretario Jorge Canedo Vargas:

"Segundo periodo ordinario de sesiones.

LII Legislatura.

Orden del día

13 de septiembre de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El Departamento del Distrito Federal, invita al acto cívico con motivo del homenaje que los tres Poderes de la Unión rinden a los héroes de nuestra Independencia, y que tendrá lugar el próximo 16 de septiembre.

La C. licenciada Griselda Alvarez Ponce de León, gobernadora del estado de Colima, invita a la sesión pública y solemne en la que rendirá su cuarto informe administrativo, la que tendrá lugar el próximo 19 de los corrientes. Comunicación del Congreso del estado de Hidalgo.

Informe sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 1981.

Iniciativas del Ejecutivo

Para modificar las características de las monedas de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos y señalar las características de las de dos y doscientos pesos.

Para abrogar la ley que creó la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas. Para reformar los artículos 2o. inciso b) y 3o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Para adicionar y reformar diversos artículos de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Para abrogar el decreto por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles.

Dictámenes de primera lectura

Tres de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con Proyectos de Decreto, por los que se concede permiso a los CC. José Prieto Alzati, Lilia White de Seiersen, Juan Vicente Fermán y José Arnulfo Luis Silva Cosca, para prestar servicios a gobiernos extranjeros.

Protesta de ciudadanos diputados.

Sesión Secreta."

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- La misma C. Secretaria:

"Acta de la sesión de la Cámara de Diputados de la Quincuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso de la Unión efectuada el día ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Presidencia de la C. Irma Cué de Duarte.

En la ciudad de México, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del jueves ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y tres,

la presidencia declara la sesión una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de

trecientos cuarenta y ocho ciudadanos diputados.

Lectura del orden del día.

Sin discusión se aprueba el acta de la sesión anterior, verificada el día de ayer.

Se da cuenta con los documentos en cartera:

El Congreso del estado de Guerrero,

suscribe atenta invitación a la sesión pública y solemne que tendrá lugar el día 13 de los corrientes, con motivo del CLXX aniversario de la instalación del Primer Congreso de Anáhuac.

Para asistir a dicha sesión, con la representación de esta Cámara de Diputados, la presidencia designa en comisión a los CC. diputados Zótico Demetrio García Pastrana, Rafael Armenta Ortiz, Margarito Benítez Durán, Cándido Díaz Cerecedo, Mario González Navarro, Luis Taurino Jaime Castro, Florentino Jaimes Hernández, José Martínez Morales, Adrián Mayoral Bracamontes, Juan Millán Brito, Crescencio Morales Orozco, Rosa Martha Muñuzuri y Arana de Garibo, Rubén Pérez Espino, Eloy Polanco Salinas, Alicia Perla Sánchez Lazcano y Efraín Zúñiga Galeana.

Invitación del Departamento del Distrito Federal, a la ceremonia conmemorativa que, con asistencia del C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo el día 13 del actual, en ocasión del CXXXVI aniversario de la gesta de los Niños Héroes, en el monumento erigido a su memoria, en el Bosque de Chapultepec. La presidencia nombra a los CC. diputados Humberto Lugo Gil, Irma Cué de Duarte, Abraham Cepeda Izaguirre, José Ignacio Monge Rangel, Juan Salgado Brito, Emma Medina Valtierra, Ofelia Ramírez Sánchez, Rafael Aguilar Talamantes y Alfredo Reyes Contreras para que, en representación de este cuerpo legislativo, concurren a la ceremonia mencionada.

La Legislatura del estado de Campeche comunica la instalación de la Quincuagésima Primera Legislatura del Congreso del estado, para el ejercicio 1983- 1986, así como las comisiones que funcionarán durante dicho periodo. De enterado.

La presidencia informa a la asamblea que se encuentra en el salón verde de esta Cámara de Diputados, una delegación de la República Argelina Democrática y Popular que nos visita. Para introducirla al salón de sesiones designa en comisión a los CC. diputados Humberto Lugo Gil, Víctor González Avelar, Luis J. Prieto, Baltazar Ignacio Valadez Montoya, Víctor González Rodríguez, Ignacio Moreno Garduño y Juan Gualberto Campos Vega. Una vez que la comisión cumple con su cometido, la propia presidencia da cordial bienvenida a la distinguida delegación que viene presidida por el señor diputado Rabah Bitat, presidente de la Asamblea Popular Nacional; integrada también por el diputado Abdelkader Benzalah, presidente de la Comisión de Asuntos Extranjeros; diputado Abdelaziz Ziari, informador de la Comisión de Asuntos Económicos; diputado Abdelaziz Belkadem, portavoz de la Comisión de Plan y Finanzas; diputado Maamar Sifi, director de Relaciones Exteriores y diputado Larby Hamed, consejero del presidente de la Asamblea Popular.

A continuación hace uso de la palabra el señor diputado Rabah Bitat para agradecer la cordial bienvenida de que han sido objeto y expresar que lo que caracteriza a México y a Argelia, es la apertura del espíritu y del corazón; son esas nobles y generosas tradiciones surgidas de nuestras viejas civilizaciones, pero también los son las numerosas analogías que encontramos en las luchas heroicas de nuestro pasado, ya que ambos pueblos vivieron

durante siglos las horas sombrías del colonialismo y de opresión.

Menciona a nuestra Revolución y a nuestros héroes y concluye formulando el deseo de que su visita pueda ser el principio de una colaboración estrecha entre los dos parlamentos y que contribuya a fortalecer todavía más la amistad entre los dos países. Por último, expresa que aprovecha la oportunidad para dirigir un mensaje de amistad del pueblo argelino al pueblo de México y los votos por su bienestar y felicidad.

La presidencia, en nombre de la Cámara de Diputados, agradece la visita de la Delegación Parlamentaria de la República Argelina Democrática y Popular, encabezada por el señor diputado Rabah Bitat, luchador infatigable por la independencia de su país y por las causas sociales que buscan permanentemente la paz, la igualdad y la justicia.

La presidencia finaliza su exposición con los siguientes conceptos: 'Esta representación popular expresa al pueblo de Argelia y a su Parlamento su confraternidad, que se inicia en la similitud de los héroes que veneramos y continúan en la relación popular e institucional, que basada en legítimas aspiraciones trabaja coordinadamente para lograr lo que la humanidad desea: un mundo justo formado por Estados independientes que en concordia puedan alcanzar la paz universal'.

La misma comisión que introdujo a los distinguidos parlamentarios, les acompaña al retirarse del salón.

Se continúa con los asuntos en cartera:

La presidencia manifiesta que, con fundamento en el párrafo tercero del artículo 8o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en la sesión de hoy se hará el análisis del primer informe de Gobierno rendido por el C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sobre política exterior. En seguida, hacen uso de la palabra los CC. diputados José González Torres del Partido Acción Nacional; Raúl Rea Carvajal del Partido Socialista Unificado de México; Francisco Javier Alvarez de la Fuente del Partido Demócrata Mexicano; Ricardo Govela Autrey del Partido Socialista de los Trabajadores; Jesús Luján Gutiérrez del Partido Popular Socialista

y Serafín Domínguez Fermán del Partido Revolucionario Institucional. Una vez terminado el análisis del informe presidencial, aborda la tribuna el C. Juan Manuel Molina Rodríguez, para expresar que el domingo pasado, en las elecciones efectuadas en Baja California, una vez más se trató de aplastar a un pueblo en el campo electoral, violando la ley en su forma y tomando acuerdos por encima de la disposición de la propia ley, dejando en estado de indefensión y sin representatividad al partido de Acción Nacional.

Hace comentarios al respecto y formula la denuncia ante el temor del posible manipuleo que a los comicios electorales de Baja California pueda llevar a cabo el partido del gobierno de aquella entidad.

Para contestar al orador, interviene el C. Heriberto Batres García, quien manifiesta que para nadie es desconocido que el foro en el que deben debatirse estas cuestiones está perfectamente determinado por las leyes electorales. Señala que hay una serie de instancias y de organismos que tienen a su cargo la verificación de los resultados y la calificación de las elecciones y que resulta aventurado venir a litigar un triunfo o venir a cuestionar una elección que todavía no ha sido calificado por los cuerpos correspondientes.

Termina diciendo que su partido, el Revolucionario Institucional, manifiesta que las

imputaciones formuladas por el Partido Acción Nacional, carecen de fundamento jurídico y político y que se debe dejar que sean los organismos competentes, quienes oportunamente otorguen el triunfo a quien corresponda. Para poner de manifiesto sus puntos de vista sobre el tema, usa de la palabra el C. Roger Cicero Mackinney.

Para aclaraciones y precisar conceptos, vuelve a la tribuna el C. Heriberto Batres García.

Agotados los asuntos en cartera se da lectura al orden del día de la sesión próxima.

A las catorce horas y veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día trece de los corrientes, a las diez horas." Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba... Aprobada, señora presidenta.

## INVITACIONES

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: "Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Departamento del Distrito Federal.

México, D.F., a 2 de Septiembre de 1983.

C. diputada licenciada Irma Cué de Duarte Presidenta de la H. Cámara de Diputados.- Palacio Legislativo. Presente.

El Departamento del Distrito Federal por conducto de esta Dirección General, hace a usted una cordial y atenta invitación al acto que, con asistencia del C. licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, tendrá lugar a las 9:30 horas, el próximo viernes 16 del actual, con motivo del Homenaje que el Gobierno de la República rinde a los héroes de nuestra Independencia, en la Columna conmemorativa de dicha gesta, ubicada en el Paseo de la Reforma de esta capital.

Al propio tiempo, me permito solicitarle tenga a bien dictar sus respetables indicaciones, con el objeto de que una comisión asista al acto de referencia con la representación de esa Cámara que usted preside.

Reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Director General, C. P. Miguel Angel Morales."

El C. Presidente: Para asistir a este acto en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes CC. diputados: Humberto Lugo Gil, Irma Cué de Duarte, Juan José Osorio Palacios, Luz Lajous, Efraín Zúñiga Galeana, Iván García Solís, José Augusto García Lizama, César Humberto González Magallón, Sergio Ruiz Pérez y Astolfo Vicencio Tovar. Todos ellos para asistir a este homenaje de los tres poderes, el próximo día 16 de septiembre.

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: "Licenciada Griselda Alvarez, gobernadora Constitucional del estado de Colima.

1o. de agosto de 1983.

C. Presidenta de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F. Me permito solicitar a usted, como siempre, su amable autorización con el propósito de que una comisión de integrantes de esa LII Legislatura, asista como representante de ese H. Congreso de la Unión a la lectura de mi IV Informe de Gobierno.

Sin más por el momento y en espera de su gentil respuesta, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.- Rúbrica."

El C. Presidente: Para asistir a este acto en representación de esta H. Cámara, se designa a los siguientes CC. diputados: Humberto Silva Ochoa, Julieta Guevara Bautista, Norma López Cano y Aveleyra, Samuel Meléndrez Luévano, Gabriel Salgado Aguilar, Ramón Serrano García, Aidé Heréndira Villalobos Rivera y Sara Villalpando.

## COMUNICACIÓN

El C. secretario Jorge Canedo Vargas: "C. Presidenta de la H. Cámara de Diputados, Palacio Legislativo, México, D.F.

Para su conocimiento y efectos consiguientes, me permito el honor de comunicar a usted (es)

que, en Sesión Ordinaria verificada el día de hoy, por la LI Legislatura del H. Congreso Constitucional del estado de Hidalgo, y en atención a la solicitud de licencia por tiempo indefinido, presentada por el C. diputado licenciado Efraín Arista Ruiz, representante popular por el Primer Distrito Electoral Local del estado y Coordinador General de este propio H. Congreso, en virtud de haber sido designado por el C. arquitecto Guillermo Rosell de la Lama, Gobernador Constitucional del estado, como secretario general de Gobierno y para sustituirlo en sus funciones de coordinador general, fue electo el C. diputado licenciado Abel Cerón San Nicolás.

Al suplicar a usted(es) se sirva(n) tomar debida nota de lo anterior, aprovecho la oportunidad para reiterarle(s) las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Oficial Mayor del H. Congreso Constitucional del estado de Hidalgo, C. Horacio Silva López."

- Trámite: De enterado.

## REVISIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DE 1981

- El mismo C. secretario:

"Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda. México, D.F., a 9 de septiembre de 1983.

C. diputada y licenciada Irma Cué de Duarte Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados al H. Congreso de la Unión.

Presente.

Con esta fecha la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, recibió de la propia Contaduría, el informe sobre el resultado de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal y de la del Departamento del Distrito Federal del año de 1981.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta comisión se permite presentarle dicho informe para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, diputado y C.P. Rogelio Carballo Millán."

- Trámite: Recibo y resérvese en el archivo para la consulta de los CC. diputados.

#### INICIATIVAS DEL EJECUTIVO

El C. Presidente: En virtud de que estas iniciativas han sido ya impresas y se están distribuyendo entre los señores diputados, ruego a la secretaría darles el trámite correspondiente.

#### MODIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE MONEDAS DIVERSAS

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Por instrucciones del C. Presidente de la República y para los efectos constitucionales, con el presente les envío Iniciativa de Decreto que modifica las características de las monedas de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos, y señala las características de las monedas de dos y doscientos pesos.

Al manifestar a ustedes lo anterior, les reitero en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de septiembre de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"Escudo Nacional.- Presidencia de la República.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados. Presentes.

En diversa iniciativa el Ejecutivo a mi cargo ha propuesto la modificación de los artículos 2o., inciso b) y 3o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, con objeto de incorporar al sistema monetario del país, monedas metálicas de dos y doscientos pesos y suprimir las piezas de diez, veinte y cincuenta centavos. Lo anterior resulta conveniente para satisfacer las necesidades del público en cuanto a disponer de una adecuada serie de signos cuyas distintas denominaciones faciliten las transacciones de efectivo.

Por otra parte se propone retirar signos fraccionarios que, por su escaso valor facial, han dejado de emplearse en transacciones en efectivo o porque su uso monetario es casi nulo.

La presente iniciativa propone prever, como ya se ha hecho anteriormente, diversas opciones en la composición metálica de las piezas circulantes, para permitir la oportuna adecuación de esas composiciones al costo de las correspondientes aleaciones y evitar que el valor intrínseco de las piezas exceda a su valor facial, situación que incentiva el aprovechamiento ilícito de los respectivos metales, para usos diferentes a su empleo como monedas.

Esta opciones facilitarán asimismo la utilización de la infraestructura con que cuenta el país en la producción de cospeles, permitiendo una adecuación más dinámica del sistema monetario a las cambiantes condiciones de la economía.



Cabe destacar que por lo que respecta a la moneda de un peso, se mantienen las características aprobadas por el H. Congreso de la Unión en diciembre de 1981 y sólo se incluye en esta iniciativa una nueva composición metálica que aparece como inciso D), en la descripción relativa a sus características. Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I, del artículo 71

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la soberanía del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de

## DECRETO QUE MODIFICA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE UNO, CINCO, DIEZ, VEINTE, CINCUENTA Y CIENTO PESOS, Y SEÑALA LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE DOS Y DOSCIENTOS PESOS

Artículo primero. Las características de las monedas de uno, dos, cinco, diez veinte, cincuenta, cien y doscientos pesos, a que se refiere el inciso b) del artículo 2o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, serán las siguientes:

### UN PESO

Valor: Un peso.

Diámetro: 24.5 mm. (veinticuatro milímetros cinco décimos).

Composición: Podrá, conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.920 (novecientos veinte milésimos) de cobre; 0.060 (sesenta milésimos) de aluminio; y 0.020 (veinte milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 5.9 g (cinco gramos nueve décimos); y la tolerancia en peso por unidad será 0.200 g (doscientos miligramos) en más o en menos.

B) 0.850 (ochocientos cincuenta milésimos) de cobre; y 0.150 (ciento cincuenta milésimos) de zinc.

En esta composición, la tolerancia será 0.015 (quince milésimos) en más o en menos; el peso será 6.3 g (seis gramos tres décimos) y la tolerancia en peso por unidad será 0.200 g (doscientos miligramos) en más o en menos.

C) 0.160 a 0.180 (ciento sesenta a ciento ochenta milésimos) de cromo; 0.0075 (setenta y cinco diezmilésimos) de níquel, máximo; 0.0012 (doce diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.01 (un centésimo) de silicio, máximo; 0.01 (un centésimo) de manganeso, máximo; 0.0003 (tres diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.0004 (cuatro diezmilésimos) de fósforo, máximo; y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso de 5.9 g (cinco gramos nueve décimos), y la tolerancia en peso por unidad será de 0.200 g (doscientos miligramos) en más o en menos.

D) 0.0055 (cincuenta y cinco diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.009 (nueve milésimos) de manganeso, máximo; 0.0025 (veinticinco diezmilésimos) de silicio máximo; 0.01 (un milésimo) de fósforo, máximo; 0.0005 (cinco diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.06 (seis centésimos) de níquel, máximo, y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso será 6.3 g (seis gramos tres décimos), y la tolerancia en peso por unidad será 0.200 g (doscientos

miligramos en más o en menos. Cuños.

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro ligeramente desfasado hacia la izquierda, en relieve escultórico, la efigie del generalísimo José Ma. Morelos y Pavón en posición de tres cuartos, mirando hacia la derecha; en el campo superior derecho el nombre de "José Ma. Morelos"; en el campo inferior derecho en conjunto, el número "1" y a continuación el signo de pesos "\$"; en la parte inferior del símbolo de pesos, el año de acuñación, en el campo izquierdo el símbolo de la Casa de la Moneda de México "M", el marco liso y gráfila de puntos haciendo contacto con el marco.

Canto.

Será estriado para las composiciones de los incisos A) y B), y liso para las de los incisos C) y D).

DOS PESOS

Valor: Dos pesos.

Diámetro: 15.0 mm. (quince milímetros).

Composición: Podrá, conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.160 a 0.180 (ciento sesenta a ciento ochenta milésimos) de cromo; 0.0075 (setenta y cinco diezmilésimos) de níquel, máximo; 0.0012 (doce diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.01 (un centésimo) de silicio, máximo; 0.01 (un centésimo) de manganeso, máximo; 0.0003 (tres diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.0004 (cuatro diezmilésimos) de fósforo, máximo, y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso será 1.9 g (un gramo nueve décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.080 g (ochenta miligramos) en más o en menos, o bien de 1.5 g (un gramo cinco décimos), con una tolerancia de peso por unidad de 0.080 g (ochenta miligramos) en más o en menos.

B) 0.0055 (cincuenta y cinco diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.009 (nueve milésimos) de manganeso, máximo; 0.0025 (veinticinco diezmilésimos) de silicio, máximo; 0.001 (un milésimo) de fósforo, máximo; 0.0005 (cinco diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.006 (seis centésimos) de níquel, máximo, y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso será 2.0 g (dos gramos), con una tolerancia en peso

por unidad de 0.090 g (noventa miligramos) en más o en menos, o bien de 1.6 g (un gramo seis décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.080 g (ochenta miligramos) en más o en menos.

Cuños

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro ligeramente desfasado hacia la derecha, el número "2"; en el campo superior izquierdo el año de acuñación; en el campo izquierdo el signo de pesos "\$"; en el campo inferior izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y

gráfila en forma de greca paralela al marco.

Canto: Liso.

CINCO PESOS

Valor: cinco pesos.

Diámetro: 17.0 mm. (diecisiete milímetros).

Composición: Podrá conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.850 (ochocientos cincuenta milésimos) de cobre, y 0.150 (ciento cincuenta milésimos) de zinc.

En esta composición, la tolerancia será de 0.015 (quince milésimos) en más o en menos; el peso será de 3.2 g (tres gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.120 g (ciento veinte miligramos) en más o en menos, o bien de 2.2 g (dos gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.115 g (ciento quince miligramos) en más o en menos.

B) 0.920 (novecientos veinte milésimos) de cobre; 0.060 (sesenta milésimos) de aluminio, y 0.020 (veinte milésimos) de níquel.

En esta composición la tolerancia será de 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 3.1 g (tres gramos un décimo), con una tolerancia en peso por unidad de 0.120 g (ciento veinte miligramos) en más o en menos, o bien de 2.2 g (dos gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.115 g (ciento quince miligramos) en más o en menos.

Cuños

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro ligeramente desfasado hacia la derecha, el número "5"; en el campo superior izquierdo el año de acuñación; en el campo izquierdo el signo de pesos "\$"; en el campo inferior izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y gráfila en forma de greca paralela al marco.

Canto: Estriado.

DIEZ PESOS

Valor: Diez pesos.

Diámetro: 19.0 mm. (diecinueve milímetros).

Composición: Podrá, conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.160 a 0.180 (ciento sesenta a ciento ochenta milésimos) de cromo; 0.0075 (setenta y cinco diezmilésimos) de níquel máximo; 0.0012 (doce diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.01 (un centésimo) de silicio, máximo; 0.01 (un centésimo) de manganeso, máximo; 0.0003 (tres diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.0004 (cuatro diezmilésimos) de fósforo, máximo, y lo restante de hierro.

En esta composición las tolerancias serán las máximas antes indicadas: el peso será 3.8 g

(tres gramos ocho décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.130 g (ciento treinta miligramos) en más o en menos, o bien de 3.1 g (tres gramos un décimo), con una tolerancia en peso de 0.125 g (ciento veinticinco miligramos) en más o en menos.

B) 0.800 (ochocientos milésimos) de cobre; 0.150 (ciento cincuenta milésimos) de zinc, y 0.050 (cincuenta milésimos) de níquel.

La tolerancia en esta aleación será 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 4.3 g (cuatro gramos tres décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.150 g (ciento cincuenta miligramos) en más o en menos, o bien de 3.1 g (tres gramos un décimo), con una tolerancia en peso por unidad de 0.140 g (ciento cuarenta miligramos) en más o en menos.

C) 0.0055 (cincuenta y cinco diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.009 (nueve milésimos) de manganeso, máximo; 0.0025 (veinticinco diezmilésimos) de silicio, máximo; 0.001 (un milésimo) de fósforo, máximo; 0.0005 (cinco diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.06 (seis centésimos) de níquel, máximo, y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso será 4.0 g (cuatro gramos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.140 g (ciento cuarenta miligramos) en más o en menos, o bien de 3.3 g (tres gramos tres décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.135 g (ciento treinta y cinco miligramos) en más o en menos.

Cuños.

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro desfasada hacia la derecha, en relieve escultórico, la efigie de Miguel Hidalgo y Costilla en posición de frente, mirando ligeramente hacia la izquierda; en la parte inferior de la efigie la palabra "Hidalgo"; en el campo superior izquierdo el número diez en sistema Braille; en el campo izquierdo, en conjunto, el signo de pesos "\$" y a

continuación el número "10" ambos para leerse en dirección vertical; en el campo inferior izquierdo el año de acuñación; en el campo derecho el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y gráfila en forma de puntos paralela al marco.

Canto: Será liso para las composiciones de los incisos A) y C), y estriado para la del inciso B).

**VEINTE PESOS**

Valor: Veinte pesos.

Diámetro: 21.0 mm. (veinte milímetros).

Composición: Podrá, conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.850 (ochocientos cincuenta milésimos) de cobre, y 0.150 (ciento cincuenta milésimos) de zinc.

En esta composición la tolerancia será 0.015 (quince milésimos) en más o en menos; el peso será de 6.0 g (seis gramos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.180 g (ciento ochenta miligramos) en más o en menos, o bien de 4.2 g (cuatro gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.175 g (ciento setenta y cinco miligramos) en más o en menos.

B) 0.920 (novecientos veinte milésimos) de cobre; 0.060 (sesenta milésimos) de aluminio, y 0.020 (veinte milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 5.9 g (cinco gramos nueve décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.180 g (ciento ochenta miligramos) en más o en menos, o bien de 4.1 g (cuatro gramos un décimo), con una tolerancia en peso por unidad de 0.175 g (ciento setenta y cinco miligramos) en más o en menos.

C) 0.800 (ochocientos milésimos) de cobre; 0.150 (ciento cincuenta milésimos) de zinc, y 0.050 (cincuenta milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será de 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 5.9 g (cinco gramos nueve décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.180 g (ciento ochenta miligramos) en más o en menos, o bien de 4.2 (cuatro gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.175 g (ciento setenta y cinco miligramos) en más o en menos.

### Cuños

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro desfasada hacia la derecha, en relieve escultórico, la efigie de Guadalupe Victoria en posición de tres cuartos, mirando hacia la izquierda; en el campo superior izquierdo el número veinte en sistema Braille; en el campo izquierdo, en conjunto, el signo de pesos "\$" y a continuación el número "20" ambos para leerse en dirección vertical; en el campo inferior izquierdo, el año de acuñación en el campo inferior el nombre de "G. Victoria"; en el campo derecho el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y gráfila en forma de puntos paralela al marco.

Canto: Estriado.

### CINCUENTA PESOS

Valor: Cincuenta pesos

Diámetro: 23.5 mm. (veintitrés milímetros cinco décimos).

Composición: Podrá, conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.160 a 0.180 (ciento sesenta a ciento ochenta milésimos) de cromo; 0.0075 (setenta y cinco diezmilésimos) de níquel, máximo; 0.0012 (doce diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.01 (un centésimo) de manganeso, máximo; 0.01 (un centésimo) de silicio, máximo; 0.0003 (tres diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.0004 (cuatro diezmilésimos) de fósforo, máximo, y lo restante de hierro.

En esta composición las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso será 7.3 g (siete gramos tres décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.200 g (doscientos miligramos) en más o en menos, o bien de 5.8 g (cinco gramos ocho décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.190 (ciento noventa miligramos) en más o en menos.

B) 0.750 (setecientos cincuenta milésimos) de cobre, y 0.250 (doscientos cincuenta milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será 0.015 (quinze milésimos) en más o en menos; el peso

será 8.6 g (ocho gramos seis décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.230 g (doscientos treinta miligramos) en más o en menos, o bien de 6.0 g (seis gramos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.220 g (doscientos miligramos) en más o en menos.

C) 0.00055 (cincuenta y cinco diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.009 (nueve milésimos) de manganeso máximo; 0.0025 (veinticinco diezmilésimos) de silicio, máximo; 0.001 (un milésimo) de fósforo, máximo; 0.0005 (cinco diez milésimos) de azufre, máximo; 0.06 (seis centésimos) de níquel, máximo y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas antes indicadas; el peso será 7.8 g (siete gramos ocho décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.210 g (doscientos diez miligramos) en más o en menos, o bien de 6.2 g (seis gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.200 g (doscientos miligramos) en más o en menos.

Cuños.

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro desfasada hacia la derecha, en relieve escultórico, la efigie de Benito Juárez

en posición de tres cuartos, mirando hacia la izquierda; en el campo superior izquierdo el número cincuenta en sistema Braille; en el campo izquierdo, en conjunto el signo de pesos "\$" y a continuación el número "50" ambos para leerse en dirección vertical; en el campo inferior izquierdo el año de acuñación y en la parte inferior del año de acuñación la palabra "Juárez" desfasada ligeramente hacia la derecha ; en el campo derecho el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y gráfila en forma de puntos paralela al marco.

Canto: Será liso para las composiciones de los incisos A) y C), y estriado para la composición del inciso B).

CIEN PESOS

Valor: Cien pesos.

Diámetro: 26.5 mm. (veintiséis milímetros cinco décimos).

Composición: Podrá, conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.920 (novecientos veinte milésimos) de cobre; 0.060 (sesenta milésimos) de aluminio, y 0.020 (veinte milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 11.8 g (once gramos ocho décimos), con una tolerancia en peso por unidad será 0.280 g (doscientos ochenta miligramos) en más o en menos, o bien de 8.2 g (ocho gramos dos décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.270 g (doscientos setenta miligramos) en más o en menos.

B) 0.800 (ochocientos milésimos) de cobre; 0.150 (ciento cincuenta milésimos) de zinc; y 0.050 (cincuenta milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será 0.005 (cinco milésimos) en más o en menos; el peso será 11.9 (once gramos nueve décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.280 g (doscientos ochenta miligramos) en más o en menos, o bien de 8.3 (ocho gramos tres décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.270 (doscientos setenta miligramos)

en más o en menos.

Cuños.

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro desfasada hacia la izquierda, en relieve escultórico, la efigie de Venustiano Carranza en posición de tres cuartos, mirando hacia la derecha; en la parte inferior de la efigie el nombre de "V. Carranza"; en el campo superior el número cien en sistema Braille; en el campo derecho, en conjunto, el signo de pesos "\$" y a continuación el número "100", ambas para leerse en dirección vertical: en el campo inferior derecho el año de acuñación; en el campo izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y gráfila en forma de puntos paralela al marco. Canto: Estría discontinua.

DOSCIENTOS PESOS

Valor: Doscientos pesos.

Diámetro: 29.5 (Veintinueve milímetros cinco décimos).

Composición: Podrá conforme a lo previsto en el citado artículo 2o., ser cualquiera de las siguientes:

A) 0.750 (setecientos cincuenta milésimos) de cobre, y 0.250 (doscientos cincuenta milésimos) de níquel.

En esta composición, la tolerancia será 0.015 (quince milésimos) en más o en menos; el peso será 17.0 g (diecisiete gramos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.370 g (trescientos setenta miligramos) en más o en menos, o bien de 11.8 g once gramos ocho décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.350 g (trescientos cincuenta miligramos) en más o en menos.

B) 0.0055 (cincuenta y cinco diezmilésimos) de carbono, máximo; 0.009 (nueve milésimos) de manganeso, máximo; 0.0025 (veinticinco diezmilésimos) de silicio, máximo; 0.001 (un milésimo) de fósforo, máximo; 0.0005 (cinco diezmilésimos) de azufre, máximo; 0.06 (seis centésimos) de níquel, máximo y lo restante de hierro.

En esta composición, las tolerancias serán las máximas indicadas; el peso será 15.6 g (quince gramos seis décimos) con una tolerancia en peso por unidad de 0.330 g (trescientos treinta miligramos) en más o en menos, o bien de 10.6 g (diez gramos seis décimos), con una tolerancia en peso por unidad de 0.320 g (trescientos veinte miligramos) en más o en menos.

Cuños.

Anverso: Al centro el Escudo Nacional en relieve escultórico con la leyenda en el exergo "Estados Unidos Mexicanos". El marco liso con gráfila en forma de puntos.

Reverso: Al centro desfasada hacia la izquierda, en relieve escultórico, la efigie de Emiliano Zapata en posición de tres cuartos, mirando hacia la derecha, en el campo superior derecho el número doscientos en sistema Braille; en el campo derecho, en conjunto, el signo de pesos "\$" y a continuación el número "200" ambos para leerse en dirección vertical; en el campo inferior derecho el año de acuñación y en la parte inferior del año de acuñación, la palabra "Zapata" desfasada ligeramente hacia la izquierda; en el campo izquierdo el símbolo de la Casa de Moneda de México "M"; el marco liso y gráfila en forma de puntos paralela al marco.

Canto: Será estriado y con la leyenda "Independencia y Libertad" para la composición del inciso A) y estriado para la del inciso B).

Artículo segundo. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a propuesta del Banco de México, determinará los pesos y las composiciones metálicas de las piezas de dos, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien y doscientos pesos

a que se refiere el presente decreto, señalando cualquiera de los previstos en el artículo anterior para las correspondientes monedas o sustituyendo los así señalados por otros de dichos pesos o composiciones, tomando en consideración las condiciones de abastecimiento de los metales respectivos y su costo.

Artículo tercero. A partir de las fechas en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine los pesos y las composiciones de las monedas a que se refiere el artículo precedente, la Casa de Moneda de México deberá iniciar los ajustes que requieran sus instalaciones para llevar a cabo la acuñación de dichas monedas.

#### TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo segundo. Se derogan los decretos de 29 de diciembre de 1973, 30 de diciembre de 1976, 27 de diciembre de 1979, y sendos decretos de 21 de diciembre de 1981, publicados en el Diario Oficial de la Federación, respectivamente, los días 31 de diciembre de 1973, 31 de diciembre de 1976, 7 de enero de 1980, y sendas publicaciones de 28 de diciembre de 1981, en su parte relativa a las características que fijaron, también respectivamente para las monedas de diez pesos y diez centavos; cien pesos; cinco y veinte pesos, un peso, cincuenta y veinte centavos; y cincuenta pesos.

Artículo tercero. Hasta la conclusión de los ajustes que requieran las instalaciones de la Casa de Moneda de México a que se refiere el artículo tercero de este decreto, se podrán seguir acuñando las monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta pesos, con las características que se señalan en los decretos mencionados en el artículo anterior.

Artículo cuarto. Las antiguas monedas de cinco, diez, veinte y cincuenta pesos, con las características establecidas en los decretos citados en el artículo segundo transitorio, continuarán circulando con el poder liberatorio que les señala el artículo 5o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, hasta que sean retiradas de la circulación por el Banco de México. Este, directamente o a través de sus corresponsales, canjeará, sin limitación alguna, dichas monedas por las que en sustitución de ellas establece el presente decreto, o por otras de distintas denominaciones.

Ruego a ustedes, CC. secretarios, se sirvan dar cuenta de esta iniciativa del H. Congreso de la Unión, para los efectos constitucionales correspondientes. México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H."

- Trámite: Recibo y túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Imprímase.

#### COMISIÓN DE TARIFAS DE ELECTRICIDAD Y GAS

- El C. secretario Jorge Canedo Vargas:

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F. - Secretaría de Gobernación.



CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Anexa al presente envío a ustedes, por instrucciones del C. Presidente de la República y para los efectos constitucionales, iniciativa de decreto que abroga la ley que creó la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, documento que el propio primer mandatario somete a la consideración de esa H. representación nacional por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de septiembre de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"Escudo Nacional.- Presidencia de la República.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Mediante ley publicada en el Diario Oficial de 6 de enero de 1949 y modificada por decreto publicado el 31 de diciembre del mismo año, se creó la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, con el carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con atribuciones para intervenir, en relación con las empresas concesionadas de servicios eléctricos, para la fijación, revisión y modificación de tarifas generales; la autorización para la celebración y modificación de contratos especiales; la aprobación de las tasas de rendimiento que deberían producir las cantidades del fondo de retiros y reemplazos que las empresas eléctricas de servicios públicos pretendieran invertir, etcétera.

Dichas atribuciones se justificaron en razón de que en la fecha de creación de dicho organismo, la prestación del servicio público de energía eléctrica estaba a cargo de empresas a las que, de conformidad con la Ley de la Industria Eléctrica, se les otorgó concesión para tal finalidad, régimen éste que fue modificado al adicionarse el párrafo sexto del artículo 27

Constitucional, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de 29 de diciembre de 1960, conforme al cual corresponde exclusivamente a la Nación, generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica, que tenga por objeto la prestación de servicio público, precisándose que en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

La Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de 22 de diciembre de 1975, establece expresamente que la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la Nación, estará a cargo de la Comisión Federal de Electricidad y la venta de energía eléctrica se regirá por las tarifas y contratos que apruebe la secretaría de Comercio y Fomento Industrial a propuesta de la citada comisión.

En cuanto a las atribuciones que en materia de gas, se confirieron a la Comisión de Tarifas Electricidad y Gas no fueron ejercidas por este organismo en razón de que desde la expedición de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo en Materia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 30 de diciembre de 1950, la secretaría competente (de Economía, de Industria y Comercio, de Comercio, y de Comercio y Fomento Industrial) ha tenido facultades para imponer precios máximos al mayoreo y menudeo de las mercancías comprendidas en ella, entre las cuales se incluyó el gas utilizado como combustible.

A partir del 1o. de enero de 1983, en que entraron en vigor las reformas y adiciones a la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 29 de diciembre de 1982, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecer y revisar los precios y tarifas de los bienes y servicios de la Administración Pública Federal, escuchando a las secretarías de Programación y Presupuesto y de Comercio y Fomento Industrial. En consecuencia, las tarifas sobre energía eléctrica deben ser fijadas de acuerdo con este procedimiento.

De lo expuesto se infiere que resulta innecesaria la intervención de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas en la fijación de las tarifas y en los demás casos a que se refiere el artículo 3o. de la ley que la creó. Por estos motivos y con fundamento en el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa H. representación nacional por el digno conducto de ustedes, la siguiente

#### INICIATIVA DE DECRETO QUE ABROGA LA LEY QUE CREO LA COMISIÓN DE TARIFAS DE ELECTRICIDAD Y GAS

Artículo único. Se abroga la ley que creó la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas publicada en el Diario Oficial de la Federación de 6 de enero de 1949, reformada por decreto publicado en el mismo órgano de difusión de 31 de diciembre de 1949.

#### TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los recursos humanos, materiales y financieros de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas, serán transferidos, con la intervención que corresponda a la secretaría de Programación y Presupuesto, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comercio y Fomento Industrial, en la proporción que se acuerde entre éstas.

Tercero. El personal de la Comisión de Tarifas de Electricidad y Gas que en virtud de lo dispuesto por el presente decreto pase a la secretaría de Hacienda y Crédito Público o a la de Comercio y Fomento Industrial, en ninguna forma resultará afectado en los derechos de antigüedad y demás prestaciones a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado que haya adquirido en virtud de su relación laboral con la mencionada comisión.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 7 de septiembre de 1983.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H."

- El mismo C. secretario: Trámite: Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energéticos, e imprímase.

#### LEY MONETARIA

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Para los efectos constitucionales y por instrucciones del C. Presidente de la República, con el presente envío a ustedes iniciativa de decreto que reforma los artículos 2o. en su inciso b) y

3o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, documento que el propio Primer Magistrado de la Nación somete a la consideración del H. Congreso de la Unión por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., A 8 de septiembre de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"Escudo Nacional.- Presidencia de la República.

CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.- Presentes.

Las reformas que se proponen a las disposiciones de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, tienen por objeto establecer las denominaciones de las diversas piezas que integran el sistema monetario del país, de tal forma que permitan al público satisfacer adecuadamente sus requerimientos de efectivo para las transacciones diarias.

Considerando las variaciones que ha tenido el poder adquisitivo de nuestra moneda, se hace necesario cambiar sus denominaciones relativas a las piezas metálicas en circulación, a fin de suprimir los signos fraccionarios que, por su escaso valor facial, han dejado de emplearse o su uso monetario es muy reducido y agregar otros de valor nominal diverso o superior a los existentes.

A este propósito, la presente iniciativa propone la reestructuración del sistema de moneda metálica, mediante el retiro de las piezas de diez, veinte y cincuenta centavos y el establecimiento de monedas de dos y doscientos pesos. Ello, aunado a las propuestas de nuevas características de los signos que permanecerán en circulación, que el Ejecutivo a mi cargo ha propuesto a la Soberanía de ese H. Congreso en iniciativa por separado, permitirá satisfacer con mayor eficacia la demanda de circulante, además de significar un menor costo de las piezas metálicas.

Consecuente con estas reformas, se propone asimismo modificar el régimen aplicable a los pagos en efectivo que comprendan fracciones de un peso, para ajustar a la unidad más próxima el monto de la suma debida, señalándose también que cuando se trate de cantidades terminadas en cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata inferior.

Por lo expuesto y en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la soberanía del H. Congreso de la Unión, por el digno conducto de ustedes, la siguiente iniciativa de

#### DECRETO QUE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2o. EN SU INCISO B) Y 3o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo único. Se reforman los artículos 2o. inciso b) y 3o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

"Artículo 2o. ..

a). ..

b) Las monedas metálicas de doscientos, cien, cincuenta, veinte, diez, cinco dos y un pesos, con los diámetros, composición metálica, cuños y demás características que señalen los decretos relativos.

c). ..

"Artículo 3o. Los pagos en efectivo de obligaciones cuyo importe sea o comprenda fracciones de la unidad monetaria, se efectuarán ajustando su monto a la unidad más próxima. Tratándose de cantidades terminadas en cincuenta centavos, el ajuste se hará a la unidad inmediata inferior.

Las operaciones cuya realización no implique entrega de efectivo se efectuarán incluyendo, en su caso, fracciones de un peso".

#### TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo segundo. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Artículo tercero. Las antiguas monedas de diez, veinte, y cincuenta centavos, continuarán en circulación con el poder liberatorio que señala el artículo 5o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, hasta que sean retiradas por el Banco de México. Este, directamente o a través de sus corresponsales, canjeará, sin limitación alguna, dichas monedas por otras de las que se encuentren en circulación, pudiendo seguirse acuñando las piezas de veinte y de cincuenta centavos hasta el 31 de diciembre de 1984, con las características que se señalan en el decreto de 21 de diciembre de 1981, en la medida y por el tiempo necesario a la debida satisfacción de los requerimientos del público.

Ruego a ustedes CC. secretarios que se sirvan dar cuenta de esta Iniciativa al H. Congreso de la Unión para los efectos constitucionales correspondientes.

México, D.F., a 7 de septiembre de 1983.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Miguel de la Madrid H."

- El mismo C. secretario: Trámite: Recibo y túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, e imprímase.

#### LEY SOBRE PRODUCCIÓN, CERTIFICACIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D.F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

Con el presente envío a ustedes, por instrucciones del C. Presidente de la República y para los efectos constitucionales, iniciativa de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 8 de septiembre de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"Escudo Nacional.- Presidencia de la República.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

La Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas expedida por ese H. Congreso de la Unión y promulgada por el Ejecutivo Federal el veintidós de diciembre de mil

novecientos sesenta, determina el marco legal a que debe ajustarse la producción, beneficio, registro, certificación, distribución, comercio y utilización de semillas de variedades de plantas útiles al hombre, así como la investigación para el mejoramiento de las plantas, la calificación y registro de las variedades de plantas, la producción de semillas certificadas, etcétera, a fin de apoyar las actividades agrícolas y fomentar el incremento de su productividad, en beneficio de los trabajadores del campo.

Por otra parte además de crear el Sistema Nacional de Certificación y Comercio de Semillas estructura un organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Semillas, con personalidad y patrimonio

propios para impulsar oficialmente la producción y utilización de semillas certificadas de variedades de plantas mejoradas acorde con las finalidades señaladas por la ley de la materia.

Dicho organismo sólo operó durante

dieciséis años conforme a su concepción legal, posteriormente hubo necesidad de ampliar su acción en todo el territorio nacional para extender su radio de acción en la mayoría de los territorios de los estados donde la actividad agrícola representa un polo prioritario de desarrollo, de manera que a su vez pueda estar en condiciones de apoyar la actividad agrícola en aquellas regiones donde la baja producción y productividad existen.

De esta manera la actual administración y operación del organismo, para atender con eficiencias las diversas acciones administrativas que representa el amplio campo de su acción, requiere de modificaciones estructurales más avanzadas que lo actualmente previsto por la ley, situación que justifica que se reforme y adicione ese ordenamiento a fin de actualizar la estructura del organismo y satisfacer con apego a la ley los requerimientos de su expansión en el país para apoyar la actividad agropecuaria, considerados el desarrollo alcanzado por el propio organismo durante veintidós años de existencia y el avance de la tecnología en la materia y considerando también lo que racionalmente pueda alcanzar en el futuro; en consecuencia resulta conveniente dotar al organismo de un órgano colegiado en que participen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con la producción de semillas, de manera que en forma colegiada pueda ponderar las resoluciones respectivas en base a las prioridades que se establezcan para apoyar la actividad agrícola del país; además de definirle procedimientos y mecanismos de coordinación, cada vez más adecuados y congruentes con las dependencias y organismos que en forma directa e indirecta tienen relación con la actividad agropecuaria del país, como condición impostergable para el logro de óptimos resultados. Es por ello que se hace imperativo adicionar y reformar los artículos 5o., 6o., 8., 12, 17, 20, 22 y 27 de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Por lo expuesto y de conformidad con la facultad conferida al Ejecutivo Federal por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por el digno conducto de ustedes, me permito someter a la consideración del H. Congreso de la Unión la siguiente Iniciativa de decreto que adiciona y reforma diversos artículos de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas

Artículo primero. Se adiciona con una nueva fracción VI el artículo 5o. de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, la actual fracción VI pasa a ser VII y se reforma el párrafo final del mismo artículo, para quedar como sigue:

Artículo 5o. ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

V. ...

VI. La Comisión Nacional de Fruticultura y las empresas privadas dedicadas a la investigación, multiplicación y comercio de semillas reconocidas por la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

VII. El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas. Los representantes que acrediten los organismos ante el Sistema Nacional de Producción, Certificación y Comercio de Semillas deberán ser técnicos especializados en la materia y coordinarán sus actividades para el mejor funcionamiento del propio Sistema.

Artículo segundo. Se reforman los artículos 6o., 8o., 12, 20, 22 y 27 de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas para quedar de la manera siguiente:

Artículo 6o. La investigación para el mejoramiento de variedades de plantas existentes y la formación de otras corresponde originariamente al Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, quien dará preferencia a los programas de Productor Nacional de Semillas, con la cual se coordinará en la producción de semillas mejoradas que se requieran prioritariamente para fomentar el desarrollo agrícola del país. Los particulares que lleven a cabo trabajos semejantes que tengan interés en obtener privilegios de aprovechamiento exclusivo de variedades que mejoren o formen a través de investigación, requerirán autorización de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en los términos que establece la presente ley.

Artículo 8o. Las semillas originales de las variedades de plantas que el instituto mejore o forme y que hubieren sido aprobadas para cultivo, se entregarán a la Productora Nacional de Semillas para su aprovechamiento en los programas de producción de semillas en escala comercial. El suministro de semillas a entidades y a particulares se realizará a través de la misma Productora Nacional de Semillas previo acuerdo del secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Artículo 12. El Comité Calificador de Variedades de Plantas estará integrado por un representante de la dirección general de Agricultura que lo presidirá; por las direcciones generales de Economía Agrícola, Sanidad Vegetal, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; la dirección general de Controles al Comercio Exterior de la secretaría de Comercio y Fomento Industrial; Comisión Nacional de Fruticultura, Productora Nacional de Semillas y Compañía Nacional de Subsistencias Populares. Además, se invitará para que lo integren, acreditando representante, a los productores de semillas y órganos de educación agrícola.

El jefe del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas tendrá el cargo de secretario.

Artículo 20. La administración de la Productora Nacional de Semillas estará a cargo de un consejo de administración, integrado por dos representantes de la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y uno de ellos será el secretario del Ramo, que lo presidirá; por representantes de las secretarías de Programación y Presupuesto, Comercio y Fomento

Industrial y del Banco Nacional de Crédito Rural, S. A., y por un comisario designado por la secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Los representantes propietarios podrán acreditar suplente.

El consejo tendrá las más amplias facultades de administración y representación del organismo, así como el más amplio poder general para pleitos y cobranzas, actos de administración y dominio, así como las siguientes que se enumeran con carácter enunciativo mas no limitativo.

- a) Llevar a cabo todos los actos relacionados con el objeto del organismo;
- b) Autorizar el presupuesto del organismo;
- c) Otorgar, expedir y firmar cheques, letras de cambio, pagarés y toda clase de títulos de crédito, documentos civiles y mercantiles o bien delegar en el director general o en apoderados especiales la realización de dichos actos, con observancia de las disposiciones legales aplicables;
- d) Designar apoderados generales y especiales con facultades necesarias para asuntos de carácter general o especial;
- e) Promover o desistirse del juicio de amparo, formular querellas penales y otorgar perdón, así como articular y desahogar posiciones en los juicios en que el organismo sea parte;
- f) Autorizar la estructura organizacional que proponga el director general;
- g) Aprobar los programas del organismo para la autorización del coordinador del sector, y
- h) Expedir el reglamento interior del organismo.

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y el presidente tendrá voto de calidad.

La administración directa del organismo quedará a cargo de un director general que será designado por el Presidente de la República y el cual se auxiliará de los funcionarios que al efecto apruebe el consejo de administración, con las facultades que les confiera el propio director general o el reglamento interior del organismo.

El director general tendrá las mismas facultades que el consejo de administración excepto las de dominio, para las cuales requerirá de autorización y poder expreso que le otorgue el consejo de administración.

Asimismo la Productora Nacional de Semillas contará con un consejo técnico consultivo que fungirá como órgano de consulta y cuya integración y funcionamiento se determinarán en el reglamento interior respectivo.

Artículo 22. El reglamento interior determinará las atribuciones que correspondan a los funcionarios que auxilien al director general, señalando la forma y términos en que se suplirán sus ausencias, así como las del director general.

Artículo 27. Las solicitudes de crédito para el financiamiento de la producción, beneficio, distribución y venta de semillas certificadas por parte de la Productora Nacional de Semillas y las asociaciones de productores de semillas constituidas en los términos de esta ley, tendrán atención preferente en las instituciones de banca y crédito y otras entidades dedicadas al crédito agropecuario, así como en aquellas instituciones relacionadas con el apoyo y fomento a la actividad agropecuaria. Igual preferencia tendrán para la adquisición de fertilizantes, insecticidas, maquinaria y equipos y demás productos que se fabriquen por las empresas de participación estatal.

Artículo tercero. Se adicionan las fracciones X y XI al artículo 17 y cambia de número la actual fracción X para corresponderle la número XII de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas para quedar en la forma siguiente:

Artículo 17. ..

..

..

X. Asesorar a la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a fin de que en los programas que realice para apoyar la producción y productividad agrícolas se usen variedades de semillas certificadas idóneas, desarrolladas especialmente para las regiones de que se trate.

XI. Proponer los requisitos y dictaminar técnicamente las cantidades de semillas registradas o certificadas que convenga exportar o importar en función de las necesidades de los productores agrícolas del país.

XII. Las demás funciones que le señalen su reglamento interior y las disposiciones reglamentarias de la presente ley.

#### TRANSITORIO

Artículo único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 7 de septiembre de 1983.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid H."

- El mismo C. secretario: Trámite: Recibo y túrnese a las comisiones unidas de Agricultura y Recursos Hidráulicos y de Comercio e imprímase.

#### DURMIENTES PARA FERROCARRILES

"Escudo Nacional.- Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo Federal.- México, D. F.- Secretaría de Gobernación.

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - Presentes.

Para los efectos constitucionales y por instrucciones del C. Presidente de la República, con el presente les envío Iniciativa de decreto que abroga el diverso por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles, documento que el propio Primer Magistrado de la Nación somete a la consideración del H. Congreso de la Unión por el digno conducto de ustedes.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 8 de septiembre de 1983.

El Secretario, licenciado Manuel Bartlett D."

"Escudo Nacional.- Presidencia de la República.



CC. Secretarios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- Presentes.

En uso de facultades extraordinarias, conferidas por el Congreso de la Unión, el Ejecutivo Federal expidió el decreto de 11 de agosto de 1943, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de ese año que deroga el decreto de 17 de marzo de 1943 y establece obligación de los explotadores de madera de pino, para cooperar a la solución del problema de ferrocarriles en materia de abastecimiento de durmientes, creando las Comisiones Estatales y una Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas de Durmientes, con jurisdicción en toda la República, para resolver los problemas del abastecimiento de durmientes de los ferrocarriles de concesión o construcción federal.

Por decreto del H. Congreso de la Unión del 28 de septiembre de 1945, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del mismo año, reformado mediante decreto publicado igualmente en el citado diario el 21 de enero de 1946, se ratificaron con carácter de leyes las disposiciones emanadas del Ejecutivo Federal durante el estado de emergencia y relacionadas con la intervención del Estado en la vida económica del país.

Con base en los estudios técnicos realizados por la secretaría de Agricultura y Recurso Hidráulicos, se concluye que el abastecimiento de durmientes a los ferrocarriles, queda asegurado con el mercado de libre comercio del producto, situación que ya ha sido notificada a los Ferrocarriles Nacionales de México. Por lo expuesto y de conformidad con la facultad conferida al Ejecutivo Federal a mi cargo, por la fracción I del artículo 71 de la Constitución General de la República, por el digno conducto de ustedes, me permito someter a la consideración del H. Congreso de la Unión, la siguiente Iniciativa de decreto que abroga el diverso por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles.

Artículo único. Se abroga el decreto presidencial de 11 de agosto de 1943, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre del mismo año, ratificado por el Congreso de la Unión con el carácter de ley, por el que se crearon las Comisiones Estatales y la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes para los Ferrocarriles, esta última actualmente dependiente de la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

#### TRANSITORIO

Artículo primero. Las funciones consultivas de la Comisión Central Ejecutiva, Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastos de Durmientes, estarán a cargo de la secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicas, a la que quedarán adscritos el personal, mobiliario, equipo y documentación de la primera.

Artículo segundo. Las cuotas y precios determinados a la fecha de entrada en vigor del presente decreto por la Comisión Central Ejecutiva Distribuidora de Cuotas en Materia de Abastecimiento de Durmientes, dejarán de operar en futuras adquisiciones de durmientes.

Artículo tercero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo cuarto. Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Palacio Nacional, a 7 de septiembre de 1983.

El presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos Miguel de la Madrid H."

- El mismo C. secretario: Trámite: Recibo y tórnese a las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, e imprímase.

### EVOCACIÓN DE LOS NIÑOS HÉROES

El C. Presidente: Han solicitado el uso de la palabra con motivo del CXXXVI aniversario de la gesta de los Niños Héroes los siguientes CC. diputados: Juan Gualberto Campos Vega, María de Jesús Orta Mata, Víctor González Rodríguez, Graciela Gutiérrez de Barrios y Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.

Tiene la palabra el C. diputado Juan Gualberto Campos Vega.

El C. Juan Gualberto Campos Vega: Señor presidente; compañeras y compañeros diputados: Hoy conmemoramos el CXXXVI aniversario de una de las páginas más brillantes de la historia de México. Hay gestas en la historia de nuestro pueblo que dejan profunda huella en la memoria colectiva del pueblo y contribuyen a conformar la conciencia nacional antiimperialista.

Recordar estas epopeyas sin hablar del contenido de la lucha de sus protagonistas, sin explicar cuáles son las causas por las que combatieron, no contribuye a fortalecer nuestras convicciones patrióticas, se convierte así en un acto formal carente de contenido y en consecuencia pasivo.

Recordar hoy la gesta heroica de los Niños Héroes de Chapultepec es un deber, un compromiso de todos aquellos que combatimos por la independencia económica de nuestro pueblo, por la ampliación del régimen democrático y por la elevación sistemática del nivel de vida del pueblo.

Ellos combatieron en defensa de los intereses de la patria, ofrendaron su sangre, ofrendaron su vida en torno a este ideal. Pero para que nosotros comprendamos la esencia, el contenido de esta lucha, se hace necesario hacer incapié en que esta guerra injusta impuesta a nuestro país por el gobierno norteamericano sea producto de las ambiciones de los círculos más reaccionarios de su tiempo: de los esclavistas del sur de los Estados Unidos. Esclavistas que eran partidarios de una política de anexiones que permitieran extender sus territorios, diputados esclavistas que consideraban una agresión a sus intereses el hecho de que el pueblo mexicano haya considerado intolerable en su suelo patrio la existencia de la esclavitud; que haya decretado que todo aquel que pisara terreno mexicano había de ser libre. Es indiscutible que esto estaba en contra de los intereses anexionistas de los esclavistas del sur norteamericano.

Hubo varios intentos, algunos de ellos fracasados por anexarse nuestros territorios. Tenía que llegar al gobierno de los Estados Unidos James Knox Polk, un elemento representativo de los intereses de los esclavistas. Un elemento del cual, como se dice hoy de Reagan, se decía que estaba loco. Pero no, ni James Knox Polk, ni Ronald Reagan están locos. Lo que pasa es que son los representantes más legítimos de los círculos agresivos y reaccionarios de su tiempo. Son los que sirven objetivamente, prácticamente a los intereses más retrógradas de Norteamérica.

Hablar de esta gesta, es también recordar que más de dos millones de kilómetros cuadrados, que eran parte de nuestro territorio, fueron a parar a manos de los Estados Unidos. Hablar de esta gesta no es sólo recordar a los Niños Héroes; no es solamente hablar de los actos heroicos de Juan Escutia, de Juan de la Barrera, de Agustín Melgar, de Vicente Suárez, de

Fernando Montes de Oca y de Francisco Márquez, es también recordar a todos aquellos que ofrendaron su vida en La Angostura, en Molino del Rey, es recordar al batallón de San Blas, es recordar inclusive al batallón de San Patricio que había llegado aquí con el ejército invasor y, que dándose cuenta de lo injusto de la agresión, se unió a la lucha del pueblo de México por su independencia. Y claro, fueron cruelmente masacrados cuando se izaba la bandera norteamericana en el alcázar del castillo de Chapultepec, los norteamericanos ahorcaron a 30 de esos héroes de nuestra patria que integraron el batallón de San Patricio.

Pero lo más importante de esta gesta, compañeras y compañeros diputados, no es, no son los hechos de armas, porque fue una batalla desigual entre un ejército perfectamente armado y un ejército como el nuestro, que apenas tenía lo elemental para defenderse. No es el aspecto militar, es lo que representa para la vida de México, es lo que representa para la conciencia de nuestro pueblo esta gesta heroica y por ello la recordamos ahora.

Recordar esta fecha, es recordar a los siete mil mexicanos que ofrendaron su vida en este día en aras de la independencia de México; pero también, recordar esta fecha, es no olvidar a los traidores, es no olvidar a aquellos que huyeron cobardemente a refugiarse, como López de Santa Anna, el 14 de septiembre, y no ofrendaron su vida por la patria.

Es también recordar que esta traición es la complicidad de los sectores reaccionarios de esa época con el ejército norteamericano, y digo esto porque a 136 años de distancia aún se ve en peligro la integridad de nuestra patria; de manera permanente somos agredidos, injuriados, amenazados y presionados por el gobierno, ahora imperialista, de los Estados Unidos. Y digo esto, porque ahora también nuestro pueblo está decidido a defender con su vida, si fuera necesario, la soberanía e independencia de nuestra patria. Y lo digo también porque todavía hay traidores.

Ahora no son los ejércitos al mando de un general Scott quienes vienen aquí a agredir al pueblo de México, ahora son otros: es la invasión económica, es la presencia de las compañías extranjeras, es la presencia de los grandes monopolios en la vida política de México, que tiene otros generales: los sucesivos embajadores del gobierno de los Estados Unidos en nuestra patria, que han tratado permanentemente de inmiscuirse en los asuntos internos de México; los gerentes de esas compañías, los prestanombres y los partidarios de las inversiones extranjeras, que, por ignorancia o por traición, están de acuerdo en que aquí proliferen las inversiones extranjeras.

Si esta invasión es una invasión económica, si esta invasión es la presencia de los monopolios norteamericanos en nuestro país, la conducta patriótica y antiimperialista es oponerse a la presencia de los monopolios; la conducta patriótica y antiimperialista es nacionalizar las empresas fundamentales de la economía nacional; pero hay elementos que olvidan el pasado, que no recuerdan que jamás las inversiones extranjeras en México, jamás han contribuido en ninguna medida a elevar las condiciones de vida del pueblo, a hacer más independiente a México. Las inversiones extranjeras han llegado aquí para apropiarse de nuestros recursos, para saquear a nuestro país, tratar de doblegar nuestra independencia en la política exterior, para eso han llegado las inversiones extranjeras. Y nosotros hemos dicho, el fundador de nuestro partido ha dicho siempre - dijo - ,

que en México los partidarios de las inversiones extranjeras o son ignorantes o son traidores, y a veces las dos cosas a la vez.

No es necesario recordar también que hay otros traidores, los que se alían a los enemigos tradicionales de nuestro pueblo, los que se reúnen con los representantes del imperio para tratar de doblegar el camino independiente, también son traidores a la patria.

Esta invasión, esta invasión económica que trae como consecuencia la penetración cultural, la penetración política, el tratar de evitar que nuestro pueblo y nuestro gobierno sigan manteniendo una política activa en la solidaridad con otros pueblos del mundo, de que nuestro pueblo siga sintiendo como suyas las causas más nobles de la humanidad, esta política debe ser condenada. Porque el problema de estas inversiones extranjeras, el problema de este capital que penetra en todos los rincones de la patria, es que lamentablemente no es tangible para la mayoría del pueblo mexicano. No se puede ver si en este momento entraran las tropas invasoras, el pueblo mexicano se levantaría de nuevo, como lo hizo hace más de un siglo y como lo ha hecho de manera permanente para defender la soberanía nacional. Pero mucha gente ignora que esta invasión es tan o más peligrosa que la realizada hace más de 136 años.

Por eso es necesario, compañeras y compañeros diputados, que en una fecha como hoy, todos aquellos que somos partidarios del desarrollo independiente, al rendir homenaje a los Niños Héroes, al rendir homenaje a los batallones de San Blas y de San Patricio, al rendir homenaje a todos los héroes de esta gesta, al rendir homenaje al pueblo de México, queremos reafirmar nuestra convicción antiimperialista y llamar a las fuerzas democráticas y patrióticas de nuestro país a hacer un sólido frente en contra de la reacción y del imperialismo. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene la palabra la C. diputada María de Jesús Orta Mata.

- La C. María de Jesús Orta Mata: Señor presidente; compañeros diputados:

Hoy, 13 de septiembre, fecha heroica para el pueblo mexicano, la nación mexicana al igual de todos los pueblos que nacen al devenir histórico como pueblos independientes, sufrió el trauma terrible de las duras vicisitudes que tuvo y tiene que afrontar en la defensa de su independencia, su libertad y su soberanía.

México nace en el contexto histórico y geográfico en la vecindad de una gran potencia heredada de la vieja Inglaterra que, después de Trafalgar, no tenía ya opositores de cuantía que le disputaran el dominio de los mares; un vecino que había heredado las virtudes y los vicios de la madre patria. La dedicación a la ciencia, a la tecnología, a las disciplinas prácticas, a la navegación, al armamentismo, al mercantilismo,

y una vocación de independencia y libertad individual que frenara al poder absoluto de los gobiernos; pero al mismo tiempo heredó de la madre patria el afán desmedido de dominación y expansión territorial, fincado en una perfidia maquiavélica como norma en las relaciones con los demás pueblos. Un miedo ancestral a todo lo católico, como herencia no del duelo añejo de los imperios protestantes inglés y católico español.

Por desgracia nuestro país, en lugar de prepararnos desde los albores de nuestra independencia para la confrontación de dos civilizaciones a base de una verdadera unión de voluntades en los valores que nos habían engrandecido a través de tres siglos de crecimiento y cohesión territorial, se desgarró en luchas intestinas que confundieron las fuerzas de los recursos que hubieran evitado la mutilación territorial o haber sacado mejor partido de la confrontación con el poderoso vecino. En este contexto internacional nos aprisionó primero, la guerra de Texas y en 1846, en conflicto directo con el expansionismo pirata norteamericano. En lo interno, el país estaba en constante guerra civil, dos poderosos ejércitos norteamericanos que sumaban quinientos mil hombres, bien pertrechados, y con un respaldo inicial de 10 millones de dólares invadieron el país, uno en el norte al mando del general Taylor y otro al oriente al mando del general Scott, ejércitos que se enfrentaban al mexicano mal armado, pero pertrechado y con una economía en quiebra, producto de una

guerra civil constante desde la independencia. La historia de la invasión norteamericana es una triste relación de derrotas para las armas nacionales; en vano se derramó la sangre de nuestros combatientes en Palo Alto, Resoca de la Palma: la victoria a medias en La Angostura, en el bárbaro y terrible bombardeo de Veracruz; en Cerro Gordo, Molino del Rey, Churubusco y el castillo de Chapultepec. Este día recordamos los mexicanos la amarga experiencia del sacrificio ante el ara de la patria de lo más nítido y cristalino de nuestras juventudes. En esta gesta luctuosa, ofrecieron generosamente sus juveniles vidas los alumnos del Colegio Militar: teniente Juan de la Barrera y los cadetes Juan Escutia, Agustín Melgar, Francisco Márquez, Vicente Suárez y Fernando Montes de Oca, vidas arrancadas en la flor de la juventud y aun de la adolescencia, ofrendadas en épica defensa de nuestro suelo, nuestra nacionalidad, nuestra libertad, nuestra independencia y supervivencia nacionales. Su valor, pundonor y disciplina que pusieron sobre el precio de la vida misma, sean el ejemplo perenne para las generaciones pasadas, presentes y venideras, que nos enseñan la ruta del sacrificio que debemos ofrecer para que en nuestra patria reine la justicia, la paz, la concordia, la virtud y la soberanía nacional.

Su heroico sacrificio nos señala la grave responsabilidad de luchar constantemente por la preservación de la identidad, patria amenazada constantemente por imperialismos de ambos signos y por factores internos que tienden a acabar con nuestras libertades mediante la implantación de regímenes totalitarios e injustos.

Su holocausto es una constante incitación a nuestra juventud para inculcarle el amor a la patria, la virtud excelsa del sacrificio de la vida misma por los valores nacionales, el afán del mejoramiento y preparación personal como medios para servir mejor a la colectividad en las diarias tareas de la vida y alejarla de la irresponsabilidad, la violencia, el vicio y el desinterés por los problemas nacionales.

Que su glorioso y valioso ejemplo nos inspire para que juntos, los mexicanos, haciendo acopio de todo lo que se divide, trabajemos todos los días para lograr una patria más justa, más libre, más soberana y más independiente; para lograr la felicidad de ésta y las futuras generaciones.

Gloriosos héroes del Colegio Militar; vuestro recuerdo nos alienta, vuestro sacrificio nos inspira, vuestro ejemplo nos compromete. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Víctor González Rodríguez.

El C. Víctor González Rodríguez: Señor presidente, compañeros diputados: por la trascendencia de las jornadas de los días 13, 14 y 15 de septiembre de 1847 y por las jornadas iniciadoras del movimiento de independencia de 1810, mi intervención abordará de conjunto la tradición patriótica de nuestro pueblo y las circunstancias que le son inherentes.

Para los integrantes del grupo parlamentario del PSUM, es motivo de legítimo orgullo nacional conmemorar el CLXXIII aniversario del Grito de Dolores. Hecho con el que se inicia el proceso de lucha por la independencia nacional del reino español, por su posterior logro, sentaría las bases para la constitución de la nación mexicana.

A Miguel Hidalgo, José María Morelos y a los auténticos héroes nacionales, nuestro más profundo reconocimiento. Mucho les debemos a estos patriotas que ofrendaron su vida, a estos valerosos mártires que llamaron al pueblo a la rebelión contra la tiranía y el colonialismo, colonialismo español que no sólo saqueó riquezas materiales y espirituales del pueblo, sino que nos sometió a las más crueles formas de explotación y opresión. Mucha

sangre costó esta gesta heroica, más de seiscientas mil vidas - gente del pueblo en su mayoría - que con su valentía y afán libertario cimentaron la profunda tradición patriota y anticolonialista que ha caracterizado a nuestro pueblo.

El logro de la Independencia Nacional constituyó un salto cualitativo, porque sentó las bases para terminar con viejas estructuras de servidumbre, liquidando la división artificial de la población en grupos sociales, ya que se proclamó la igualdad de los ciudadanos ante la ley, la supresión del impuesto per cápita, del trabajo obligatorio de los indios, pero sobre todo porque por primera vez en América se abolió la esclavitud, desbrozando el corredor histórico para el progresivo desarrollo social.

Sin embargo, la independencia no logró realizar los originales anhelos libertarios de sus iniciadores, porque cayó bajo la dirección de los elementos más conservadores, dándose el caso de que quienes proclamaron la independencia fueron quienes más combatieron al movimiento insurgente.

Por esta razón, y aun con todos sus aspectos positivos, la independencia no condujo a un cambio revolucionario en la estructura económica y social de México; fue una revolución política pero no social, perdurando los latifundios, el predominio del clero, el lento desarrollo de la agricultura e industria, subsistiendo la explotación de los campesinos y de los trabajadores en general, pero particularmente de los indígenas, quienes continuaron subordinados al peonaje y a otras formas precapitalistas de producción.

La guerra revolucionaria que va de 1810 a 1821, significó el fin de tres siglos de dominación colonial, y el establecimiento de un Estado nacional políticamente independiente.

La independencia estimuló el desarrollo de las condiciones objetivas y subjetivas para la formación de la nación que deviene en capitalista, en un proceso que se efectúa durante todo el siglo XIX y parte del XX, y cuyos hechos más importantes fueron la Guerra de Conquista de los Estados Unidos de 1846- 48, el Movimiento de Reforma, la Guerra Civil, la Intervención Francesa de 1854- 67, y la Revolución Democrática - Burguesa de 1910- 17. Obviamente la dictadura de Porfirio Díaz juega un papel fundamental en este proceso de integración nacional, en el desarrollo del capitalismo como sistema dominante. De estas consideraciones debemos desprender que el capitalismo mexicano nace totalmente atrasado y dependiente. Situación que se hace más difícil por la constante lucha entre los grupos en pugna, los liberales y conservadores. Unos que deseaban llevar adelante las reformas sociales y económicas para un capitalismo más dinámico; y los otros que se oponían a la realización de estos cambios.

El desarrollo expansionista de las incipientes potencias imperialistas, traen consigo nuevas invasiones por parte de Estados Unidos y Francia hacia la joven nación mexicana. El oprobioso Tratado de Guadalupe Hidalgo por el que se cedió a los Estados Unidos más de la mitad del territorio mexicano, deja ver desde entonces el belicismo y espíritu anexionista del capitalismo yanqui. Una causa importante para que los invasores saciaran sus apetitos expansionistas fue la conducta claudicante y capituladora del gobierno de ese entonces.

En los territorios mexicanos perdidos, Texas, California y Nuevo México, fueron los gobernantes locales y los terratenientes quienes entran en componendas con los imperialistas en el proceso que obligó a la mayoría de los mexicanos, residentes en esos lugares, a vivir como minoría nacional explotada y oprimida.

Cuando las tropas al mando del general Scott sitiaron y tomaron la ciudad de México, encontraron un comportamiento capitulador del Ayuntamiento de la ciudad. La mayoría de

los historiadores tratan de minimizar este hecho. Poco se recuerda a los hombres y mujeres que esos días murieron combatiendo a las tropas invasoras en defensa de la ciudad.

Abandonada por el ejército regular al mando de Santa Anna, mención aparte merece el valor patriota de la oficialidad media y la tropa quienes no siguieron a generales traidores como el referido López de Santa Anna.

Si bien se conmemora la valentía y heroísmo de los Niños Héroes, cuestión que es justa e indiscutible, en los discursos oficiales de estas ocasiones casi no se menciona a los desconocidos héroes de las jornadas de los días 14 y 15 de septiembre, cuando de manera espontánea y con toda clase de armas improvisadas, los habitantes de la ciudad de México lucharon en combate desigual con valor ejemplar contra la invasión, ante la bochornosa y vergonzosa colaboración del Ayuntamiento ciudadano. Esta singular amnesia de la historiografía oficial forma parte de la lucha ideológica que en el terreno histórico la clase dominante desarrolla para minimizar el empuje revolucionario y el papel transformador de las masas populares.

La burguesía mexicana, como toda clase hegemónica, utiliza y trastoca la historia para proteger sus intereses; minimiza el papel del pueblo en las luchas y las transformaciones sociales, y exalta la figura de los fieles exponentes de sus posiciones clasistas fabricando los héroes de su historia.

Una historia en la que las masas populares son espectadores o cuando más parte de un elenco alrededor de los personajes. En ocasiones oscurece los aspectos revolucionarios de los dirigentes populares, presentando imágenes deformadas. Así Hidalgo y Morelos, que representaron los intereses más sentidos del pueblo en lucha, hoy nos los presentan como los inspiradores de la actual sociedad llena de injusticias. Por medio de esa tergiversación de los auténticos héroes nacionales, se intenta dar el contenido al nacionalismo y patriotismo burgués.

En cuanto a los intentos expansionistas franceses, éstos fracasaron gracias a la misma actitud patriótica de las masas populares, de los soldados, oficialidad y generales patriotas. En esta ocasión, el gobierno en turno jugó un papel positivo en defensa de la independencia y soberanía nacional. Podríamos continuar reseñando hechos que testimonian y dan fe de la tradición patriótica de nuestro pueblo, pero con lo que hemos dicho es suficiente.

En la actualidad la existencia del imperialismo norteamericano y su hegemonía sobre el mundo capitalista, ha creado nuevas formas de dominación e intervención.

En México la penetración económica de los Estados Unidos pone en serio peligro la independencia y la soberanía del país, no hay rama de la actividad económica donde no esté la injerencia de dicha potencia.

Las orientaciones que la burocracia priísta gobernante le ha venido imprimiendo al rumbo del país en política interna, constituyen un atentado a nuestra soberanía e independencia; no otra cosa se puede decir cuando los mexicanos hemos sido sometidos a las orientaciones prooligárquicas y proimperialistas de los acuerdos suscritos entre los últimos gobiernos mexicanos y el Fondo Monetario Internacional.

La disminución del gasto público, la contención de salarios, los incrementos de impuestos al consumidor y los crecientes subsidios al capital; las últimas acciones de ventas de VAM Y Renault a transnacionales, la parcial reprivatización de la banca, la irracional explotación del petróleo y demás energéticos y su entrega al imperialismo, junto con la creciente deuda externa, son en global medidas que no refuerzan la independencia y la soberanía de nuestro

país, sino que la socavan.

Ante esta situación, urge una reorientación de la política actual, una orientación distinta que refuerce nuestra independencia y soberanía; hoy urge una política distinta que realmente democratice integralmente la vida política del país; una orientación popular de la gestión estatal que de conjunto constituya un beneficio real y definitivo para nuestro pueblo; una política que ponga fin a los acuerdos lesivos con el Fondo Monetario Internacional que tanto ha dañado la economía de nuestro pueblo.

Solamente esto hará posible el reforzamiento de nuestra integridad nacional y su defensa consecuente; éste es el único camino que se identifica con los legítimos ideales independentistas; ésta es la única forma de seguir el ejemplo y la tradición de nuestro pueblo.

Los trabajadores son los mejores representantes de la Nación, de esa nación - pueblo que vamos construyendo con nuestras luchas, de esa Nación - pueblo que en interés de las mayorías constituya a la clase obrera en la clase nacional, que lleve a nuestro país por el camino del progreso y de una definitiva y completa independencia y soberanía nacional. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene la palabra la C. diputada Graciela Gutiérrez de Barrios.

- La C. Graciela Gutiérrez de Barrios: Señor presidente de este honorable Congreso; compañeras y compañeros diputados:

A 136 años, hoy, del sacrificio patrio de aquellos niños y jóvenes cadetes del Colegio Militar al que, desde entonces le antepone orgullosos el calificativo de heroico, los legisladores miembros del Partido Acción Nacional sumamos nuestra voz al homenaje que se rinde a Juan de la Barrera, Juan Escutia, Francisco Márquez, Agustín Melgar, Fernando Montes de Oca y Vicente Suárez.

Al pronunciamiento de sus nombres, resplandece la Nación. La Nación, esa "realidad viva, con tradición propia, varias veces secular, y con elementos internos de unidad capaces de superar toda división" entre mexicanos, como definimos los panistas, a texto de nuestros Principios de Doctrina declarados desde 1939, no por ocurrencia, requisito, ni simple afán de postulado, sino por conocimiento y profundo respeto de la historia patria.

Historia que, unas veces dibuja en el rostro de cada coterráneo la expresión satisfactoria, jubilosa de la sonrisa, pero que otras entibia la mejilla con la trayectoria de la lágrima.

Entre estas veces, calor y transparencia, ve México la hoja del calendario que marca el 13 de septiembre de 1847; eleva su perfil la casa egregia de Chapultepec, acunada por ahuehuetes bisabuelos, y abraza el pabellón nacional el cuerpo de Juan Escutia, que se precipita para dar a la patria su beso último, a flor de piel.

Fecha la de septiembre 13 que hoy se vuelve a dar, y que nos trae el recuerdo de la heroicidad, mil veces bendecida, de los cadetes homenajeados.

Hoy fecha es de retomar el significado de la palabra patria; de volver el espíritu al recio nacionalismo que hicieron patente aquellos tiernos hombres, que supieron que sus vidas pertenecían a México, y no México a la veleidad y los egoísmos humanos; que dieron cuanto fueron, y amaron hasta la muerte a esta tierra que compartimos.

Hoy, por la memoria de nuestros héroes, hay que jurar nacionalismo. Nacionalismo del que



exige, para su autenticidad, lealtad y amor preeminentes a la nación, sin obsecuencias fanáticas a doctrinas y latitudes exóticas y distantes, que no tienen ni podrán tener jamás parentesco emocional ninguno con el latido de los corazones mexicanos.

El nacionalismo, que no es honrado dejar en el mero sonido del vocablo, sino que ha de respirarse, día con día, y del que hay que dar testimonio, segundo a segundo, en la idea y en la acción del yo íntimo y yo comunidad. Nacionalismo no sujeto de pasaje histórico, de la etapa política, ni del sexenio que toca en el devenir de la administración pública, sino nacionalismo que es emoción y conducta contemporánea de la nación misma.

¡Ay! de México traicionado por el apátrida y por el ladrón; por el prepotente y el conculcador de la voluntad de sus hijos, que es voluntad propia: la voluntad de la patria.

La figura de los héroes niños ha de llamar a juicio a las mujeres y a los hombres, y ha de instar a la juventud, a dirigir los pasos hacia las aulas y la responsabilidad; ha de aclarar la visión del joven mexicano para determinar la urgencia del valor civil, de la vergüenza y la dignidad; ha de llamar al respeto por nuestros cielos y valores tradicionales, entre los que, alada, la libertad remonta las máximas alturas.

Chapultepec conjuga señorío autóctono, mexicanidad combatiente, vitalidad republicana y emoción presente. Huele a decisión libertaria.

Muestra Chapultepec, entre su diversidad de verdes y de cortezas, las seis columnas colosales, erigidas por cada uno de nuestros héroes niños: ahí al pie del cerro, donde los mexicanos ponemos la rodilla en tierra para soltar la oración al cielo.

Arriba, el castillo de la historia amable con la leyenda y, por sobre de él, la fortaleza eterna en la que nuestros cadetes de 1847 disparan, a cada noche, ráfaga de estrellas.

Los mexicanos no amamos la libertad por casualidad. Somos pueblo de mentalidad que desde su origen ha condenado a la imposición, en cualquiera de sus formas; pueblo que echó a vuelo campanas de libertad en Dolores Hidalgo, y que con Madero despedazó a la dictadura de entonces: pueblo águila que aprieta a la serpiente y le clava el pico.

Vamos construyendo a paso propio el camino y, éste, nos llevará a horizontes más, mucho más abiertos. De ahí que nuestras garantías se hallen a capítulo primero de la ley mexicana del país, y de ahí nuestra tesonera voluntad de defender el derecho y de hacer compatible a todos el bienestar y el orden.

Este sentido nos viene por herencia, por fe y decisión renovadas. Junto a la obligación tenemos el derecho, y como obedecemos, mandamos o debiéramos mandar. El derecho es reconocido por la ley para que la mujer, y el hombre lo ejerciten.

Cuando en los pases de lista marciales, los nombres de nuestros cadetes mártires vuelven a escucharse, y tras cada uno, responden quienes toman su lugar con la frase título de, ¡murió por la patria!, se nos compacta la piel, y el pulso deja el ritmo establecido.

Y así sucede: por nuestra mexicanidad desde el nacimiento de nuestros antepasados; así, por nuestra gratitud con el pasado que nos legó esta dignidad de mujeres y hombres de acendrado patriotismo.

Ciertamente, los mexicanos tenemos deudas no saldadas con muchos de quienes, en el ayer, honraron y entregaron su vida por la patria. Y lo menos que pudiéramos hacer es venerar sus memorias, siendo fieles a México. Fieles a México sin más tintes que el de su esencia nacional. Fieles en el respeto absoluto a la voluntad del pueblo. Fieles a México, sin

desviaciones, sin falacias, con la verdad y la rectitud que nuestros héroes nos pusieron al alcance de la dignidad. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.

El C. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez: Con su venia, señor presidente, compañeros diputados: la hazaña que hoy venimos a recordar es algo más que un episodio legendario en nuestra historia, el pueblo de México ha sabido hacer de la defensa del Castillo de Chapultepec por los Niños Héroes un símbolo, la nota suprema que con respecto a esa guerra debemos recordar, porque en lo interno hay quienes agreden a la sociedad mexicana y a su esfuerzo cotidiano por resolver sus propios problemas; olvidan que sólo hay un México con altura moral y social para responder políticamente a la organización de una vida social más justa, con sus propios moldes, con su propia historia y un futuro acorde con las necesidades de una nación llamada a sobrevivir

en la historia. Esos adolescentes, que sólo buscaban justicia y libertad, no dudaron en ofrendar su vida para restituir a su patria lo que por derecho le pertenecía; su soberanía nacional. No podemos soslayar la circunstancia en que se gestó este hecho heroico, la República, víctima del asedio extranjero, había tenido que enfrentar y resistir guerras absurdas y mal intencionadas, desorganizada su administración, y nulificado su comercio, había hecho frente a las injustas reclamaciones de Francia y perdido el territorio de Texas. Al paso del invasor el ejército mexicano se le enfrentaba. Matamoros, Palo Alto, Monterrey, La Angostura, Veracruz, Cerro Gordo, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y el castillo de Chapultepec, son etapas de una misma infamia que nació del abuso y de la fuerza.

13 de septiembre de 1847, rugido de cañones con su mensaje destructor, el bombardeo es despiadado. El invasor escala la colina defendida por el general Santiago Xicoténcatl, quien con todos sus hombres sucumbe en la batalla. Los alumnos del Colegio pelean cuerpo a cuerpo. Cae Agustín Melgar haciendo fuego sobre el enemigo, el alumno Vicente Suárez, marca el alto al invasor, pero es atravesado por las bayonetas; Montes de Oca es fusilado ignominiosamente desde la azotea; Márquez y Escutia, acribillados, yacen a las faldas del cerro; Juan de la Barrera es sorprendido y muerto por el extranjero. Sus cuerpos juveniles destrozados. Su sangre bullente regada, son la base del honor, lo único que no se pierde en esta guerra sombría. Jóvenes adolescentes de edad, que no de espíritu. Adolescentes de experiencia, mas no de valor. Jóvenes que lucharon por un ideal en el que creían y se apoyaban: su patria y su nación.

De los jóvenes que integran una nueva generación de mexicanos, debemos esperar que sus conocimientos y energía vital brinden posibilidades de cambio que nos permitan obtener mejores niveles de vida. Los que nos antecedieron hicieron su esfuerzo, pero tiene su límite. Dieron respuesta al desafío de su tiempo; a algunos les correspondió destruir las formas caducas del pasado, otros construyeron nuevos estilos de vida. Por lo tanto, a cada generación le corresponde asumir sus derechos, pero también sus obligaciones, a fin de que se les reconozca, respete y engrandezcan más a su país.

Nuestro nacionalismo, entendido como una forma de vida, de creencias y aspiraciones de nuestro pueblo, es la base angular en el basamento sobre el cual se erigen los principios de solidaridad, fortaleza y confianza que nos guían actualmente. Este nacionalismo revolucionario y dinámico que nos pide transformar indiferencia, en acción solidaria, que nos llama a la unidad, que nos exige cambios consecuentes con nuestras raíces históricas llevándonos a luchar por el destino independiente de nuestra patria. El hecho valeroso de estos jóvenes que permanecieron en la lucha - cuando soldados de la guardia nacional

abandonaban cobardemente sus posiciones - , mientras que ellos, adolescentes cuyas edades fluctuaban entre los trece y los veinte años, daban el ejemplo a las tropas veteranas y avergonzaban al enemigo.

Doloroso fue el momento en que la nación fue derrotada por agresivos enemigos perdiendo territorio. Pero ahora, después de ser víctima, ha establecido su dicha, no en las superficies territoriales, sino en los valores de la razón y la justicia que perduran siempre.

Ante esta traumática experiencia en el mexicano de ayer, nace una conciencia nacional y, hoy, se ve reflejada en sus principios internacionales solidarizándose con los países que se encuadran con nuestra compatibilidad histórica. México no desea que los países que luchan por su soberanía y su independencia sufran las experiencias que a él le ha tocado vivir. México es respetado en sus relaciones internacionales y elogiado por sus principios que rigen su política exterior. Aun así, el mundo de hoy no es más pacífico que el de ayer, se han creado focos de conflictos en diversas partes del planeta en donde las vías de solución se hacen cada vez más violentas y deshumanizadas. En lo externo, quienes buscan incendiar cada vez mayores áreas del mundo olvidan que sólo tenemos un planeta para vivir y que en la búsqueda de mejores condiciones sociales no se debe poner en juego la supervivencia del hombre. Las terribles guerras que ha sufrido la humanidad en este siglo, no han mermado el afán de algunas naciones e intervienen en territorios de otros países sometiéndolos a su dominio y explotación.

En estas circunstancias, los Niños Héroes han trascendido de su tiempo, y el ejemplo que nos legaron en nuestra nación, hoy se ve reflejado en las luchas que sostienen los jóvenes, adolescentes y niños en Centroamérica y el Caribe, donde mueren por la defensa de su soberanía e integridad nacional. México es, y seguirá siendo, interlocutor seguro y responsable de su trato con otros países; así ha sido y no es casualidad. Sus sólidas instituciones jurídicas y políticas, su identidad con su pueblo, así como la firmeza de nuestro proyecto histórico, son factores de congruencia y continuidad en nuestra casa y en el exterior; desarrolla una relación internacional que no se deja envolver por las circunstancias en ocasiones ambiguas y confusas; se mantiene fiel a los principios de política internacional que no son obra de la teoría, sino de las luchas del pueblo de México que conquistó el derecho a la autodeterminación y ha logrado el respaldo y respeto al principio de no intervención.

La paz, meta difícil, es buscada constantemente por el hombre a lo largo de su historia, es el tema central de las actividades del licenciado Miguel de la Madrid Hurtado y de otros hombres que comparten su preocupación por los riesgos de su rompimiento; negociaciones, tratados, convenios, acuerdos, diálogo, compromiso, respeto mutuo, correspondencia y buena voluntad, es nuestra divisa para lograr la paz. No hay justificación para dejar de

intentar el logro de la armonía internacional, aun cuando en lo interno, fuerzas que olvidan el ayer nacional intentan el desequilibrio aprovechando las difíciles situaciones económicas de México.

Debemos comprender y respetar el esfuerzo de los que vivieron y murieron con la finalidad de otorgarnos una patria honrosa; el ejemplo de los hombres, las mujeres y hasta los niños, que han luchado para darnos la libertad y procurar ser dignos de los héroes de la Independencia, la Reforma y la Revolución.

Los ciudadanos de este país gozamos de paz y libertades grabados con sangre y fuego en nuestra conciencia. No podemos, no debemos dejar de oír la voz de ese juez interno que nos impulsa a participar en el fortalecimiento de nuestra democracia. Desde cualquier posición

estamos obligados a trabajar por ella en forma constante; tanto ayer como hoy, la sociedad persigue la justicia por el derecho como normas de sus actos, hablando con la verdad, propiciando una renovación y saneamiento de la administración pública; pero también el individuo debe de estar consciente de su participación en esta tarea y sus deberes para con la Nación.

Si los mexicanos en un tiempo, por salvaguardar su soberanía, estaban dispuestos a morir, hoy, más que nunca, debemos estar dispuestos a producir con las armas de la razón, con la fuerza creadora del ingenio y con las manos que aprisionan la herramienta en el taller o en la oficina.

En este mundo donde se debaten las ideologías, es imperativa la producción no sólo de valores, sino de trabajo y esfuerzo de toda la sociedad, es el reto. Muchas gracias. (Aplausos.)

#### HOMENAJE A SALVADOR ALLENDE

El C. Alfredo Reyes Contreras: Pido la palabra.

El C. presidente: ¿Con qué objeto, señor diputado?

El C. Alfredo Reyes Contreras: Para hacer una declaración.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. diputado Alfredo Reyes Contreras.

El C. Alfredo Reyes Contreras: Señor presidente; honorable asamblea: septiembre es un mes lleno de significación para muchos pueblos latinoamericanos, pero especialmente para mexicanos y chilenos. Compartimos con el hermano pueblo de Chile fechas casi idénticas en la proclamación de nuestra independencia; precisamente los chilenos conmemorarán, 3 días después de nosotros, el CLXXIII aniversario de la proclamación de su independencia.

Y el pasado 4 de septiembre, combativamente, los chilenos y las fuerzas democráticas de Latinoamérica y del mundo entero acaban de recordar el triunfo de la Unidad Popular, frente a la cual se encontró cumpliendo una brillante jornada de la historia, el Presidente Salvador Allende.

Estas fechas se asocian en la mente de los latinoamericanos porque, si con la primera se inicia la lucha por la independencia política, con la segunda, los chilenos empiezan a recorrer el áspero camino de la independencia económica de la cual están urgidos nuestros pueblos. En la memoria colectiva de los latinoamericanos y, en especial de los chilenos, se fijan por esta razón los nombres de Bernardo O'Higgins y de Salvador Allende como héroes venerables a los que rinde homenaje permanentemente.

Y hace dos días, apenas el mundo entero recordó la tercera fecha de significación para los chilenos, el episodio negro en la historia de Chile, que interrumpió temporalmente el proceso revolucionario de esa nación hermana.

Hace diez años una horda fascista asaltó el poder que de manera legítima el pueblo había entregado a Salvador Allende. En esa ocasión los fascistas de Pinochet, ansiosos de sangre, se lanzaron a la captura del poder cumpliendo fielmente con el mandato de sus amos, los imperialistas yanquis, con el propósito de impedir que el pueblo chileno entrara en la ruta de la plena independencia, la auténtica democracia y la verdadera justicia social. Cuando la unidad popular, y con ella Salvador Allende, arribó al poder, la situación del pueblo chileno era verdaderamente dramática. Sólo hay que recordar que el 5% de la población - una breve minoría - , se apoderaba del 27% del ingreso nacional; el 1% más acaudalado, se apoderaba

del 10% del ingreso nacional; en tanto que el 20% de las familias más pobres recibía sólo el 4% del ingreso total. Existe una brutal injusticia en la distribución de la riqueza, riqueza creada y generada por los propios chilenos; además, las inversiones norteamericanas dominaban la minoría en todo su proceso; saqueaban materialmente la principal riqueza de los chilenos a ojos de todos, con la voluntad y la protección de los gobiernos que precedieron a Allende.

Hambre, insalubridad, injusticia y muerte acechaban todos los días a cientos y miles de chilenos que se debatían entre la angustia y la muerte sin perspectivas claras para el porvenir. Por eso el ascenso de Salvador Allende a la presidencia de Chile significó para su pueblo la seguridad de que a partir de ese momento generaría cambios profundos para rescatar la dignidad de Chile y mejorar la vida de los chilenos; Allende por eso encarnó y expresó las legítimas y ancestrales aspiraciones de su pueblo.

Pero a los propósitos y realizaciones del gobierno de Salvador Allende, a las antiguas aspiraciones y demandas del pueblo chileno de lograr una nación digna y respetada, de una mejor y más justa distribución de la riqueza, de empleos, salud, vivienda y bienestar, el imperialismo y sus peones domésticos contestaron con fuga de capitales, sabotajes a la economía,

bloqueos, presiones económicas y políticas, campañas difamatorias y asesinatos.

A pesar de la incalificable y abierta intervención del imperialismo yanqui, el gobierno del doctor Allende logró transformaciones fundamentales: recobrando el cobre, impulsando la reforma agraria, nacionalizando los bancos privados y las empresas transnacionales que buscaban la caída del gobierno popular.

Pero los avances populares se truncaron en esa jornada trágica del 11 de septiembre de 1973, cuando manos criminales de dentro y de fuera asesinaron al Presidente Allende y desapareció todo vestigio de democracia en Chile, a pesar del peso de la tradición que abarcaba varios años de vida democrática.

Ningún ser humano, que se precie de serlo, puede dejar de sentir una profunda repugnancia por los acontecimientos de hace 10 años, o siquiera estremecerse ante la embestida del fascismo en contra del combatiente pueblo chileno. Ninguna persona, con el mínimo sentido común, puede justificar la conducta sanguinaria y antipatriótica de Pinochet y sus ayudantes, porque ese gobierno ilegítimo que preside el asesinato de Chile cometió, durante los diez años que se sostiene por la fuerza en el poder, los más horrendos crímenes y aplica una política económica bárbara en contra del pueblo.

Baste recordar que, inmediatamente después del golpe militar suprimió las garantías más elementales de que había gozado, no sólo el pueblo sino hasta los enemigos del pueblo, durante el gobierno popular. Bajo la bota fascista en Chile desapareció el derecho a la libertad y el derecho a la vida; desaparecieron más de cincuenta mil chilenos; más de un cuarto de millón de chilenos fueron expulsados de su patria; más de cien mil niños quedaron huérfanos y miles de mujeres quedaron viudas. Se encarceló sin motivo, se torturó a los presos aplicando medidas que sólo se comparan con las utilizadas por los nazis alemanes; fusilamientos sin proceso; torturas hasta provocar la muerte; obligación impuesta a muchos padres a presenciar la aplicación de tortura a sus hijos o viceversa; mujeres violadas frente a sus esposos, niños alejados de sus padres y detenidos.

Sería larga la lista si se enumeraran las atrocidades del régimen pinochetista. Pero hay que agregar que, al lado de estas medidas verdaderamente salvajes, Pinochet desnacionalizó la

economía de Chile, entregando a sus amos, los imperialistas, empresas que no tenía y devolviendo las que el gobierno popular había rescatado para dignificar a Chile.

Al desnacionalizar la economía chilena, Pinochet provocó la deuda más grande del mundo. Un proceso inflacionario de más del 150% anual y la destrucción de la industria nacional. Estos son los resultados de la aplicación de la política neoliberal atendiendo a los amos del exterior. Régimen de barbarie, miseria y opresión, el que ha vivido Chile en los últimos días de su historia; sin partidos políticos ni parlamento. Acallada brutalmente toda manifestación de inconformidad sin ninguna libertad individual, con persecución y asesinatos todos los días. Pero a pesar de vivir en un régimen de terror el pueblo chileno se levanta y combate, convencido de que su lucha por aspirar a una vida decorosa y digna será coronada por la victoria; organizándose todos los días, durante esta noche de terror en medio de grandes dificultades, el pueblo que es el único soberano, arrecia su lucha para derrocar a sus enemigos.

En pocos meses, y desafiando la ferocidad de la tiranía, el pueblo combate en diferentes jornadas de protesta el régimen fascista, y junto con el pueblo combate Salvador Allende, que dejó a su patria, con su vida y con su muerte, un ejemplo de lealtad y dignidad que nadie podrá borrar.

Si de alguna manera quisiéramos sintetizar la figura de Salvador Allende, habría que decir que él ha sido y es un héroe a la altura de su pueblo, que ya no pertenece sólo a los chilenos, porque con su lucha ha trascendido las fronteras de su patria y se ubica sólidamente como un héroe latinoamericano que nos pertenece.

No son criminales los heroicos hijos del pueblo chileno que, en condiciones adversas, luchan para restaurar la democracia en su patria; no son criminales los hombres y mujeres que se lanzan hoy a la calle con el peligro de perder la vida para no morir de hambre. Son verdaderos patriotas, hombres y mujeres con dignidad, quienes combaten al tirano y merecen, por su valentía, la solidaridad más amplia de los mexicanos.

La Fracción Parlamentaria del Partido Popular Socialista, convoca a todos los mexicanos revolucionarios, demócratas, progresistas, a expresar su más firme apoyo a la causa del pueblo chileno y repudiar al gobierno tirano de Pinochet. Faltaríamos al mandato expreso de nuestra historia si permaneciéramos impasibles e indiferentes ante la lucha de nuestros hermanos.

La solidaridad que se reclama para el pueblo chileno, en los momentos en que está a punto de culminar su combate, no está de ninguna manera en contradicción con lo más hermoso y brillante de nuestro pasado; sólo las voces de caverna que desde esta misma tribuna se han expresado, la entienden como una acción diabólica; pero las fuerzas democráticas de la nación entienden bien que la solidaridad es un sentimiento profundamente humano, difícil de comprender para quienes viven hartos; cuidando y acrecentando su riqueza material. Rendir homenaje a Salvador Allende, recordar su vida y sus logros, es rendir homenaje al pueblo chileno. Es para nosotros manifestar la más amplia y fraternal solidaridad con las luchas del pueblo chileno. Es, por tanto, expresar el más firme repudio al gobierno criminal de Pinochet. Ayer, con la Unidad Popular y con el pueblo chileno; y hoy, con el generoso pueblo de Chile los mexicanos expresamos nuestra decisión de apoyar el advenimiento de una sociedad más justa. Fracasarán todas las maniobras de la dictadura y del imperialismo; a fin de cuentas el pueblo chileno recobrará su libertad; hoy como ayer, el pueblo chileno derrotará a sus enemigos.

Finalmente, me permito dar lectura a una declaración de 3 fracciones parlamentarias. Dice

así: "En virtud de que en este mes se conmemoran el XIII aniversario del ascenso de la Unidad Popular en Chile y el X aniversario de la caída de ese gobierno popular, las fracciones parlamentarias del Partido Socialista Unificado de México, Socialista de los Trabajadores y Popular Socialista, manifiestan su más amplia solidaridad a la lucha del pueblo chileno en contra de la dictadura fascista que padece ese país desde hace 10 años, y apoya el combate popular chileno para restablecer la democracia y recuperar las riquezas naturales desnacionalizadas por el gobierno antipopular de Pinochet.

Asimismo, condenamos y rechazamos la represión que sistemáticamente aplica la dictadura fascista en contra de todo el pueblo chileno; en contra de las amplias masas populares; de todas las corrientes políticas que luchan por la observancia de los principios democráticos básicos. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El C. Presidente: Para este mismo asunto han solicitado el uso de la palabra los señores diputados Ignacio Moreno Garduño, David Orozco Romo, Arnaldo Córdova, Jorge Alberto Ling Altamirano y José Antonio Álvarez Lima. Tiene la palabra el C. diputado Ignacio Moreno Garduño.

El C. Ignacio Moreno Garduño: Señor presidente; compañeras y compañeros diputados.

El Partido Socialista de los Trabajadores, consecuente con sus principios, rinde homenaje al Presidente Salvador Allende este día en el que se cumplen 10 años de su sacrificio por la libertad de los explotados de su patria: Chile.

Los trabajadores y el pueblo chileno asistieron entusiasmados a las manifiestas transformaciones económicas, políticas y sociales que bajo el gobierno del Presidente Salvador Allende, comenzaban a dar a Chile la imagen del país que sólo habían visto en sus sueños. El Chile dominado por las transnacionales; hipotecado por los organismos financieros internacionales; explotado por la burguesía criolla y descapitalizado por los propietarios del gran capital, cedía el peso, lenta pero inexorablemente, al Chile con el cobre y el carbón nacionalizados; con la banca en manos del Estado; con la industria alimentaria produciendo para el pueblo; con la tierra trabajada y usufructuada por los campesinos; es decir, al país en transformación por los efectos de la propiedad social y estatal.

Pero nacionalizar el cobre y el carbón, le significó al Presidente Allende y al pueblo chileno enfrentarse a las poderosas transnacionales Anaconda y Kenecot, empresas que dominaban - y dominan nuevamente - la producción casi total de los minerales chilenos, que por lo demás, son los más grandes del mundo. La nacionalización de la banca, le significó enfrentarse a una violenta camarilla que dominaba el capital financiero y que se creía dueña del país y su futuro. Sin embargo, el simple aviso de que las propiedades de la poderosísima ITT - teléfonos y demás servicios de telecomunicaciones- , pasarían a poder del Estado le significó, al Presidente Allende, el fin de su carrera, de su vida misma.

Grandes fueron los intereses que hubo de afectar para labrar la felicidad de su pueblo. Grandes fueron los enemigos a los que venció, en diversas batallas, para asegurar a las nuevas generaciones un futuro digno. Grandes fueron las hazañas realizadas por el pueblo para alcanzar, en sólo tres años, niveles de progreso social nunca vistos en 50 años de gobiernos derechistas. Grande y hermoso es el futuro que espera a los chilenos que han sabido resistir y luchar sin descanso durante estos 10 años de oprobio y reacción.

Era lógico, pues, que los enemigos de la patria chilena, los que en su nombre amasaron inmensas fortunas personales, se sintieran afectados o simplemente amenazados en sus

intereses económicos, de ahí que comenzara de inmediato la gran conspiración, pues no bien se había confirmado el triunfo de la Unidad Popular, en las elecciones del 4 de septiembre de 1970, cuando los candidatos de los partidos de derecha, los periódicos del país y del extranjero y los personeros del imperialismo, anunciaban ya que la llegada de Salvador Allende a la Presidencia de la República, significaría un desastre para el país, o sea, para ellos y sus privilegios, y en consecuencia, tendrían que impedir a toda costa que el nuevo Presidente asumiera la primera magistratura de su país.

Los enemigos del pueblo supieron siempre que la llegada de la Unidad Popular y de Allende al poder afectaría sus intereses y privilegios, pues era necesario que los enormes recursos amasados en unas pocas manos, sirvieran para lograr un sano y armónico desarrollo nacional, por ello, no tardaron en dar cuerpo a la gran conspiración.

Por todas partes, en todo el país, comenzaron a surgir grupos opositores, saboteadores y terroristas tanto de la derecha como de la ultraizquierda, que a final de cuentas no son sino lo mismo, y dieron comienzo a la fiesta de la desestabilización del gobierno legalmente constituido y legítimamente reconocido por la mayoría de los chilenos y por la comunidad internacional.

Las primeras acciones de estos grupos fueron declarativas, pues los poderosos medios de comunicación masiva - sobre todo los periódicos - seguían en manos de la oligarquía; más tarde, se tornarían en sabotajes a las fábricas e instalaciones eléctricas; para pasar luego a las amenazas de muerte al Presidente; a los secuestros, a los asesinatos a sangre fría de los militantes de la Unidad Popular y de los partidos que la integran; para culminar, finalmente, movilizandolos a los sectores de la población que no los apoyaban: huelgas en los minerales del Teniente; entre los transportistas, y las escandalosas manifestaciones de las cacerolas, realizadas éstas, por las damas de la alta sociedad chilena.

En el tendido de esta enorme y complicada red de la desestabilización del gobierno constitucional de Allende jugó un papel de primer orden el imperialismo norteamericano que, realizando acciones directas de la CÍA y de la ITT, planeó, financió y ayudó a la ejecución del golpe de Estado más sangriento y bárbaro que se recuerde en la época civilizada de la humanidad. Era indudable que las compañías transnacionales afectadas por la política económica del Presidente Allende iban a levantar la mano para dejarla caer sobre quien había osado atentar contra sus sagrados intereses y derechos, a explotar un suelo que no es suyo y a unos trabajadores a quienes ni siquiera conocen.

La gran conspiración se inició, seguramente, en las oficinas de la CÍA en Estados Unidos; la ITT decidió financiar el golpe y los militares traidores - con el beneplácito de las minorías chilenas- ejecutaron con saña su tarea de rapiña.

Así, la humanidad asiste horrorizada a las escenas sangrientas del 11 de septiembre de 1973; fecha que la historia recordará como el día en que la sinrazón de las hordas fascistas triunfa sobre los grandes esfuerzos de todo un pueblo por alcanzar su felicidad.

Nos vemos obligados a recordar cómo el palacio presidencial de La Moneda fue brutalmente bombardeado por el ejército y la fuerza aérea, y a los pocos hombres que resistieron en su interior - entre ellos el Presidente Allende- , dieron muestras de un heroísmo sin límite y de una honestidad revolucionaria digna de imitación. A los militares golpistas dando a conocer de inmediato su programa de gobierno que contenía, en líneas generales, la devolución a los particulares - del país y del extranjero- las empresas nacionalizadas; es decir, se proponían perpetuar el reino de la propiedad privada y de la explotación del hombre por el hombre.



Augusto Pinochet, recientemente ascendido por Allende a comandante en jefe del Ejército, se puso a la cabeza de los golpistas. Los partidos de la derecha: el Nacional y el Demócrata Cristiano, apoyaron y aplaudieron con todas sus fuerzas a los golpistas; los sectores reaccionarios de la sociedad respiraron con alivio al ver los tanques masacrar al pueblo indefenso y a los aviones bombardear las fábricas y los barrios, donde los obreros se habían hecho fuertes y resistían. El gobierno norteamericano, ni tardo ni perezoso, dio su beneplácito al nuevo gobierno y anunció un amplio programa de cooperación y ayuda financiera. Los encargados de la planeación y ejecución del golpe informarían a sus jefes en la Casa Blanca: misión cumplida.

Pero quizá ni Pinochet ni los Estados Unidos, aún con toda su furia salvaje desatada contra el pueblo, esperaban que éste resistiría, se reorganizaría y presentaría una férrea voluntad de liberarse contra la que no puede ninguna dictadura, por mejor armada que se encuentre.

Los partidos de la clase obrera y del pueblo pasaron a la clandestinidad; las organizaciones gremiales fueron disueltas; decenas de miles de chilenos hubieron de abandonar su patria, pues su libertad y su vida peligraban a cada instante; decenas de países de todos los continentes abren su brazos para recibir a los perseguidos por la más feroz de las dictaduras.

Pero no todos los chilenos murieron, ni están presos, ni tuvieron que salir de Chile. Millones se quedaron, se organizaron, resistieron, publicaron su propia prensa desde la clandestinidad; se armaron y actuaron algunos grupos revolucionarios; la organización y el descontento crecieron incontenibles a lo largo de todo el país y en sus ansias de libertad, el pueblo arrastró, incluso, a muchos sectores que hace 10 años apoyaron a los golpistas y ahora los obliga a luchar contra ellos. El poder volverá a manos del pueblo.

El esfuerzo de 10 años de resistencia rendía sus frutos. Por fin la organización popular permitía realizar manifestaciones, estallar huelgas, hacer todo tipo de actos políticos con posibilidades de éxito cada vez mayores. La solidaridad internacional, siempre presente en la lucha del pueblo chileno, rinde también sus frutos y el gobierno fascista quedó prácticamente aislado y de no haber sido por el inmenso respaldo económico y financiero otorgado por Estados Unidos, ese gobierno usurpador habría caído inmediatamente.

Ahora, mientras el pueblo chileno realiza la quinta protesta nacional contra la dictadura de Pinochet, los pueblos de todo el mundo redoblan sus esfuerzos solidarios para contribuir al rápido desmoronamiento de la dictadura. Pinochet ahora cede terreno, el pueblo lo gana, lo va ganando paso a paso y palmo a palmo. Los días del dictador están contados y, pronto, muy pronto, el mundo entero lo verá caer y se deshará así de uno de sus más grandes motivos de vergüenza.

Por todo ello es válido recordar a Salvador Allende pasados 10 años de su muerte, pero también porque su figura toma nuevos bríos y es la guía y ejemplo que los chilenos siguen ahora en su lucha por la libertad; porque Allende, fiel a la Constitución de su país, realizó toda su gigantesca obra de gobierno sin violar uno solo de sus artículos y preceptos fundamentales, no obstante ser invitado constantemente a hacerlo por los provocadores y saboteadores; porque Allende prefirió morir antes que entregar la patria a manos ajenas y llenas de sangre del pueblo; porque su ejemplo antiimperialista y de gobierno popular no debe morir, sino por el contrario, debe ser cultivado cotidianamente en todo el continente; porque su ejemplo cobra vida en la lucha de millones de chilenos en esta hora decisiva; porque su figura de gran estadista promete la libertad para su pueblo; porque su obra revolucionaria es luz que ilumina el camino de la liberación; porque su valor sin límites enseña lo que es el ser revolucionario; porque su vida es digna de imitación por las nuevas

generaciones de latinoamericanos revolucionarios; porque su muerte será estigma que manche por siempre las conciencias ya manchadas del imperialismo, de su central de inteligencia y de la oligarquía criolla que lo asesinaron. Muchas gracias.

(Aplausos.)

El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado David Orozco Romo.

El C. David Orozco Romo: Señor presidente: honorable Asamblea: Nosotros los del Partido Demócrata Mexicano, también nos pronunciamos porque Chile recupere prontamente su democracia, sus libertades y su propia decisión; pero por motivos muy distintos a los que han expresado los oradores que me han precedido en el uso de la palabra y los que posiblemente exprese el orador del partido mayoritario, si sigue la tónica que se ha seguido en otras intervenciones.

Vengo a hablar sintiendo los problemas de Chile como propios, en mi carácter de latinoamericano, y viendo que aquello que se quiere para México se quiere también para los países del Continente; y lo que no se quiere para México no se quiere para nuestros hermanos de América

Y así no podemos justificar la dictadura de Pinochet, porque no queremos una dictadura militar en México. Y en ese sentido nuestra expresión es sincera, y no queremos que se supriman los partidos, y no queremos que no nos dejen hablar y criticar al régimen - como hacemos y como lo haré dentro de unos momentos - , como no se puede criticar abiertamente al régimen en Chile.

Pero así como no queremos el socialismo para México, porque para nosotros es signo de retroceso, de injusticia y de degradación, tampoco queremos el socialismo para Chile. Y sabemos que el pueblo chileno está luchando por sus libertades, en un ambiente plural que no se agota en la Unidad Popular, que hay elementos democráticos, algunos pertenecientes a los partidos a los que ya se exorcizó, satanizó como son el Demócrata Cristiano y el Nacional que quieren un regreso a Chile, a la democracia y a las libertades.

Y no queremos para Chile el socialismo, porque ya vivió su experiencia en unos cuantos años, en que la inflación acumulada se disparó a cerca de un 700%; en el último año, en guarismos superiores al 300%, que hubo desapercibimiento, manifestado tal vez por la manifestación de las cacerolas, que eran señoras burguesas, pero que la burguesía en ese momento aumentó notablemente en su número, y que si las señoras burguesas tenían la cacerola vacía, ¿qué sería de las señoras proletarias? Fueron factores internos propios de las medidas que se instrumentaron. Si bien es cierto que intervinieron la CÍA, las transnacionales, o la KGB que en todos los países interviene, no fueron los factores decisivos de la degradación económica. La inflación es un hecho gubernamental, una decisión de imprimir dinero desde el Banco Central, y eso no lo dictó la CÍA. El desabastecimiento de alimentos fue por la manera en que se instrumentó la reforma agraria, y eso no lo decidió la oligarquía chilena.

En fin, podemos hablar de todos esos aspectos que se deben juzgar racionalmente en su contexto y en su medida, y hubo una resistencia política propia y específica de los chilenos. Aunque haya intervenido la CÍA, aunque haya intervenido la KGB, uno mismo reacciona de acuerdo con sus sentimientos, de acuerdo con su sensibilidad política.

Cuando se habló aquí del avión coreano, yo no pensé que necesariamente detrás de los que fueron a defender la posición de la URSS tuvieran un agente de la KGB dictándole lo que iba

a decir: Creo que reaccionó naturalmente, como reaccionan naturalmente los anticomunistas ante determinados efectos.

Entonces, lo peor que le puede suceder a Chile, sería que el regreso a las libertades fuera un regreso al socialismo, ya que democracia y socialismo son términos antitéticos, y que la historia nos acredita en el mismo Chile como no se dio allí un socialismo de tipo europeo, que tiene sus propias características, sino un socialismo inspirado por el marxismo-leninismo que adviene al poder por vía democrática y legítima sin desconocerlos, pero con una mayoría relativa del treinta y seis y pico por ciento recibiendo el apoyo equivocado, por cierto, del Partido Demócrata Cristiano. Pero en el poder, excede el mandato dado, no tiene conciencia de la limitación de su mandato frente al resto de la población, que no había participado en los mismos planos y se excede violando la Constitución, y diferentes aspectos, no haciendo caso a los dictámenes de los tribunales; no haciendo caso a la contraloría - muy parecido a lo de Hacienda - ; recomendaciones que hacía con Hank González, pero en forma sistemática, que da lugar a la inconformidad propia y específica del pueblo chileno. Tampoco quiere decir que se justifique la dictadura de Pinochet - ya di las razones para ello - , ya se ve que no ha podido con el toro, con el paquete, desde el punto de vista económico; que hay inconformidad real y que el pueblo chileno, lo más pronto posible, debe recobrar sus libertades, pero en un esquema de pluralismo, en un esquema en que todas las corrientes políticas converjan en la composición real de Chile y no aplicarles nosotros recetas extranjeras. De ahí va a surgir la propia democratización, como surgió de España, ajena a las fórmulas de la República en el exilio, que no surgió de ahí la fórmula para recobrar su propia autonomía y su propia independencia.

No sé - parece ser que no es la intención - , de pedir un minuto de silencio por Salvador Allende, pero aprovecho la oportunidad para decir que los del Demócrata en caso de que se pidiera, lo observaríamos respetuosamente como sigue de una persona que ha fallecido, que falleció en condiciones violentas - cualesquiera que hayan sido - y que nosotros, como creyentes, aprovecharíamos para rezar por su alma y por la salvación del pueblo chileno.

Expresamos nuestro punto de vista con toda sinceridad, tal como lo vemos y esperamos que el cambio de la situación en México, digo, que

el cambio de la situación en Chile, haga cambiar la situación en México.

En la pasada sesión el licenciado González Torres, habló sobre la socialización de la política exterior de México. A mí me pareció exagerado, se hubiera matizado con parcialmente y hubiera metido otros elementos, si le hubiera dado la razón completamente. Además de la posible falta de intelección de las respectivas intervenciones.

Uno de los elementos es que de la Doctrina Estrada, que es tan clara, que permite, que indica que nuestro país respetando la autodeterminación de los pueblos y el principio de no intervención no juzga las características de los regímenes con los cuales va a establecer relaciones. Sin embargo, esta doctrina sufre modificaciones cuando hay algún elemento que así lo indica y mediante un fenómeno que nos afecta, que es el fenómeno de la sacralización. Como el grupo en el poder carece de un autor al cual remitirse, de un canon ante el cual contrastar su doctrina, tiende aunque es pragmático, a fijarla a través de determinados hechos del pasado, a los cuales les da una virtualidad y una trascendencia mayor de la que tiene, de esa manera se vuelven conquistas con las cuales no hay que dar un paso atrás personajes históricos indiscutibles, reformas intocables en todos los sentidos de la vida. Pero nuestra materia, de relaciones exteriores, también se manifiesta cuando herencia de Cárdenas se desconoce a Franco, y se reconoce a una república que no ejercía soberanía.

Puede ser que en ese momento haya razones; fue por intervención de las potencias exteriores. Ya Mussolini tenía mucho tiempo de que lo habían bajado de ser colgado por los pies, y las mismas potencias beligerantes ya habían tenido relaciones con España. Y, sin embargo, nosotros seguíamos reconociendo a una república. Lo mismo en el caso de Chile, la vinculación emocional del presidente Echeverría, muy legítima con el presidente Allende, parece ser que dio los pasos para poner excepción a la doctrina Estrada.

Que se dan razones de que algo de las palabras que hemos oído: de fascismo, de militarismo, las transnacionales, el capital financiero, la violación de los derechos humanos; pero que no resiste la prueba lógica cuando se ve si éste es un principio; debe aplicarse generalmente como indicó el licenciado González Torres, en su intervención de la sesión pasada.

Que si se violaron derechos humanos, a romper relaciones con todos aquellos que violaron los derechos humanos; si fue por golpe militar, con todos aquellos de golpe militar; si se toma el término genérico de fascismo, pues con todos los que se les pueda aplicar esa forma tan generosa de decir fascismo, que se aplica a todos los que son, más o menos, rabiosamente anticomunistas o decididamente anticomunistas, según quien lo utilice, etc. Y que más que dañar a las relaciones nos afecta a nosotros porque viene como un bumerán de irracionalidad que incluye nuestras formas de ser y de actuar en México. Espero que esta herencia no se sacralice, que se desvanezca, y que haya pronto un cambio de situación en Chile para que cambie la situación y cambie esta herencia sacralizante.

Por lo demás, expresamos nuestros buenos deseos al pueblo de Chile, para que tumbe a la dictadura militar, para que recobre sus libertades, para que restituya una auténtica Constitución, pero en el pluralismo, tal como es Chile y no tal como lo quieren inventar. Muchas gracias. (Aplausos.)

El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado Arnaldo Córdova.

El C. Arnaldo Córdova: Señor Presidente; señoras y señores diputados:

- El 25 de octubre de 1970, poco después de que el doctor Salvador Allende había sido confirmado por el Congreso Chileno como presidente de su país, el jefe de Relaciones Públicas para América Latina de la International Telephone and Telegraph Co., la ITT, con sede en Buenos Aires, Robert Bareles, escribía privada y confidencialmente a Hald Hendriks, del cuartel general de la compañía de Nueva York lo siguiente: "El marxista Salvador Allende ha sido elegido a la presidencia de Chile por el Congreso y se ha dado el primer paso a la comunicación total de este país. En vista de importantes sucesos recientes, es cuestión fundamental qué pasos inmediatos darán los comunistas para consolidar su punta de lanza.

"Aunque marxista y admirador de Castro, Allende se ve a sí mismo un Tito del hemisferio occidental, que forjará su propia versión utópica del socialismo, aceptable al mismo tiempo por Washington y Moscú. Como Washington acaba de dar a Tito una bendición presidencial personal, con seguridad indignará a los liberales de todas partes si le vuelve la espalda a Allende.

"Estas inconsistencias - opina el funcionario de la ITT- , son combustible para las páginas editoriales, sin embargo, si Washington sencillamente se sienta y no hace nada para frustrar a Allende, estará invitando a un giro más agudo hacia un nacionalismo de izquierda entre los países latinoamericanos, que se traduce en un mayor peligro para las inversiones extranjeras".

Como ustedes acaban de oír hace unos momentos, no sólo los imperialistas repudian el

socialismo en Chile, no quieren el socialismo para Chile.

Afortunadamente esto lo saben los trabajadores chilenos, y, desde luego, no tienen necesidad de que ningún reaccionario rece por su alma.

No debió haber sido así, sobre todo para los buenos conocedores de la historia política de Chile; pero el hecho fue que la ascensión de Allende a la presidencia de su país, causó el efecto de un rayo en cielos serenos; y entre los agentes imperialistas y sus lacayos a todo lo largo y ancho de la América Latina, el impacto que produce la incursión de la zorra en el gallinero.

No debió ser así, porque después de cerca de 60 años de una lucha durísima del pueblo trabajador

chileno por la democracia y por una sociedad igualitaria y justa, debía parecer lógicos que también un socialista a la cabeza de una coalición de fuerzas socialistas y revolucionarias accediera al poder del Estado. Todo ello además con los mejores títulos, como en Europa, y a diferencia de casi todos los demás países de América Latina, la sociedad de masas en Chile no nació de las sublevaciones campesinas o de los movimientos de clases medias, sino como un efecto directo de las movilizaciones de trabajadores urbanos y en particular de su clase obrera.

Hoy puede decirse, sin temor a equivocaciones, que la democracia chilena fue en lo esencial obra de las clases trabajadoras de Chile de principio a fin, con programas socialistas de transformación de la sociedad, desde el gran dirigente obrero Luis Emilio Recabaren hasta el Presidente Socialista Salvador Allende. Que los revolucionarios socialistas de Chile llegaran al poder, en 1970, se inscribía profundamente en la lógica de la historia política de aquel país hermano. No era la primera vez, por lo demás, ya que en los años 30s, Chile tuvo un gobierno de frente popular como resultado de una intensa movilización de las masas trabajadoras que, entonces y después como lo habían hecho antes, pagaron con torrentes de sangre su lucha por la libertad y por la democracia.

En 1970, Chile entero votó por esa democracia y dio una mayoría en las urnas al candidato socialista. Las fuerzas democráticas chilenas confirmarían después, en el Congreso, esa mayoría. Era el libre juego democrático el que en todo momento se había impuesto. Ni Moscú, ni Pekín, ni La Habana habían tenido nada que ver en ello. Había sido el pueblo chileno, responsable de sus actos, el que había decidido en una intensa lucha entre todas las oposiciones políticas quién debía ser el presidente de Chile.

Hasta un imperialista, como vicepresidente de la ITT, Edward G. Garreti, tuvo que admitir que por primera vez un marxista ha llegado al poder en una elección libre en una democracia. Esto se lo paso como información, al orador que precedió en el uso de esta tribuna.

Chile es la mejor lección histórica, que hoy América Latina tiene ante sus ojos. En ninguna otra parte de nuestro continente el pueblo trabajador ha luchado mejor por la democracia y, su experiencia de 1970- 1973, siempre dará para todos nosotros el grito de alerta que encerraba el antiguo proverbio:

De te fábula narratus, de tí habla la fábula. ¿Por qué tuvieron que ensañarse con el Chile democrático y popular, el imperialismo, y quienes dentro de la sociedad chilena, incapaces de aceptar su derrota en la contienda democrática, se prestaron a ser sus instrumentos en la felonía del 11 de septiembre de 1973, y en todas la iniquidades que le precedieron? La respuesta constituye otra lección para todos los pueblos de América Latina.

Señor presidente; compañeras y compañeros diputados: Los imperialistas tienen un curioso modo de enfocar los conflictos que se suscitan a lo largo y lo ancho del mundo. Cuando andan inflamados de amor humanitario y se sienten representantes de Dios sobre la tierra, siempre encuentran argumentos para descifrar esos conflictos como muestras de la lucha entre el mal y el bien. Por supuesto, el bien son ellos, y todo lo que ellos representan; la sociedad cristiana y occidental y el mal es invariablemente el comunismo internacional: Mosú, Pekín o La Habana, según los casos; San Jorge y el dragón; Búfalo Bill y Alo Jank; John Wayne y Jerónimo; el doctor Kissinger y Salvador Allende. No puede haber personificación diferentes al bien y al mal. Para decirlo con Kissinger, el mundo se divide entre quienes lo dominan, los dominados no cuentan, pues éstos deben estar con uno o con otro, jamás consigo mismos.

En esta trágica y absurda visión del mundo, los patriotas nicaragüenses, por ejemplo, no pueden estar con Nicaragua, están con Washington, San Jorge; o están con Moscú, el dragón; a lo máximo deben estar con La Habana, que sería una de las uñas del dragón; los miserables zulúes arrojados en el monstruoso sistema del apartheid, son ni más ni menos que agentes de la subversión, es decir, enemigos del sacrosanto modo de vida y de pensar occidental y cristiano.

En esta misma visión del mundo, toda aspiración a una vida independiente y autónoma, por parte del cualquier pueblo que no sea el norteamericano o el ruso, es una auténtica violación a la regla que dicta que se debe estar, o con los norteamericanos o con los rusos. El nuestro, por consecuencia, es una permanente violación a la regla porque siempre ha querido ser el mismo. Chile popular fue, por supuesto, la peor de las violaciones a esa regla inhumana y mentirosa que divide al mundo en buenos y malos; Chile quiso sencillamente ser Chile y en esa virtud dar el poder a un hijo suyo, cuyo programa era socialista y revolucionario, nacionalista y antiimperialista. En esta América dominada por el yanqui, en efecto, no puede haber mayor delito: hoy, señor presidente, Nicaragua lucha por su vida; el pueblo salvadoreño recurre a la violencia armada para darse una forma independiente y libre de vida; los argentinos están luchando por mandar a los militares de una vez por todas a sus cuarteles; los uruguayos están saliendo cada vez más a las calles, en donde se les tirotea y se les masacra, para reconquistar la democracia que en tiempos no lejanos era la admiración de toda América; los brasileños asaltan las tiendas y los supermercados porque están literalmente muriendo de inanición.

Todos los pueblos de América Latina, comprendiendo el nuestro, busca en realidad, como lo han hecho siempre, una vía propia para ser ellos mismos.

En el esquema imperialista que divide al mundo entre buenos y malos, entre John Wayne y el Rojo Cortina, que por cierto se dio gusto matando rangers en Texas, todos estamos irremediabilmente en el bando del mal; como lo estuvo Salvador Allende; como lo estuvo Juárez; como lo estuvieron Villa y Zapata; como lo estuvo Sandino; como lo está Cuba revolucionaria; como lo están los negros sudafricanos;

como lo están los sajerahués; como lo están los palestinos, a quienes se les ha robado la patria; como lo están los sudvietnamitas, que lograron reconquistarla al precio de millones de vidas del pueblo; como lo están, en pocas palabras, todos aquellos que luchan por la independencia, la libertad y la democracia.

La derecha de todos los países, y también la derecha mexicana, por supuesto - ello debería avergonzarla - hace suya esta visión maniqueista del mundo propalada por los imperialistas.

El pasado jueves 8 tuvimos oportunidad de escuchar, sin embages, el discurso de la

derecha, singularmente por boca de don José González Torres. Lo mismo de siempre en tratándose de política internacional: Caperucita y el lobo, los buenos boys americanos, defensores de la libertad y la democracia, que se batían heroicamente en contra del comunismo internacional en Centroamérica; y la condena al gobierno mexicano, que lo único bueno que ha hecho en los últimos años es precisamente apoyar a los latinoamericanos que luchan contra la dominación imperialista.

Detrás de los movimientos revolucionarios en América Central - se dijo - está el comunismo. Los salvadoreños revolucionarios se batían contra la democracia - también se dijo - los nicaragüenses actúan por comando de Moscú, y más precisamente, de la Habana - se dijo asimismo- . Los Estados Unidos, aunque peligrosos, son el país más democrático de la tierra; no podemos hacernos ilusiones desde este punto de vista. La derecha mexicana cree en la tesis imperialista que reza que: "todos los conflictos en América Latina son conflictos entre el comunismo internacional y la civilización cristiana occidental", que, hoy por hoy, personifica el imperialismo norteamericano. Señor presidente; señoras y señores diputados: Chile popular fue sofocado por las armas, eso es lo que nos dice la historia, que Hegel llamaría:

"Historia exterior historia de la corteza". La verdad, señor presidente, es que Chile comenzó a ser ahogado por las mismas armas que los imperialistas están usando en contra nuestra desde siempre; pero en particular, desde que nos convertimos en una sedicente potencia petrolera. Vale decir, por las armas, que el imperialismo domina en el comercio internacional: Altísimas tasas de crédito; abaratamiento de nuestras materias primas; encarecimiento correlativo del dólar con el que compramos en el exterior; negación de créditos cuando así conviene a los intereses de la banca internacional; es decir, al imperialismo.

Y cuando eso falla, la agresión armada, como ocurrió en el caso de Chile popular, y como está ocurriendo ahora en el caso de Nicaragua.

Cuando asumió la presidencia el doctor Allende, Chile era relativamente uno de los países más endeudados del mundo. El sexenio de Eduard Frey, se parece mucho al sexenio que acabamos de vivir en México. Para la época, la banca internacional dominada, por los banqueros norteamericanos, le otorgó a Chile cuantiosos préstamos que nominalmente estaban destinados a estimular su planta productiva. Chile creció, sin embargo, económicamente a tasas reducidísimas; sólo en un año, en 1969, superó el 3%. También para la época y con los recursos de Chile, Allende recibió a su país con una deuda francamente impagable:

Más de cuatro mil millones de dólares. los anales de la economía internacional, empero, nos reportan al Chile popular, igual que hoy a México, como un pagador puntual, tanto de capital como de réditos. Durante el gobierno de Frey, no obstante el altísimo ritmo de crecimiento de la deuda exterior, permanecieron abiertas líneas de crédito que iban de los 200 a los 300 millones de dólares, lo que para la época, y considerando los límites de la economía chilena, era, asimismo, extraordinario. Durante los 3 años del gobierno del Presidente Allende, la apertura de crédito bajó drásticamente hasta oscilar entre los quince y los veinticinco millones de dólares, con el hecho inicial de que las fuentes norteamericanas y europeas occidentales casi se cerraron por completo.

¿A donde fueron a parar los cuantiosos préstamos concedidos a Chile durante el Gobierno de Frey entre 1964 y 1970? Algo nos recuerda a México en el sexenio anterior: a los sacadólares, a los comerciantes intermediarios, a los inversionistas extranjeros, a la clase media chilena que entonces, como la mexicana de los años 70s, podía encontrársela por

todos los rumbos del planeta, menos a la planta productiva que siguió creciendo desorganizada y dispersa. Chile - se dijo en la época,- podía ser comparada a un drogadicto, no podía vivir sin pedir prestado; a eso se le llamó por parte de los mismos chilenos el vicio nacional, pues aún pagando por créditos que, en su mayoría el Gobierno de Frey se había cuidado de renegociar en los últimos días de su mandato, el gobierno del Presidente Allende, globalmente, apenas pudo obtener unos seiscientos millones de dólares en los 3 años de su existencia en créditos y préstamos de los países del bloque socialista, de los países europeos y de México. Hoy, México produce y exporta petróleo para pagar los intereses de su colosal deuda exterior. En sus años de gobierno los socialistas chilenos se encontraron con que el país debía producir cobre para pagar los intereses de su cuantiosa deuda exterior. En diciembre de 1970, apenas tomado el poder, el Presidente Allende nacionalizó a la chilena, es decir, modificando la constitución.

La industria del cobre virtualmente en manos de dos compañías extranjeras: la Anaconda y la Kenecot - monopolios internacionales del cobre - ; la primera, sin contar a Chile, mostraba una tasa de ganancia de 3.49%. Para entenderlo, hay que recordar que al cobre ha sido en los últimos decenios una de las materias primas que más han visto bajar su precio. Con Chile, la Anaconda podía mostrar ganancias de 7.18%; la Kenecot, propietaria hasta diciembre de 1970 de la línea subterránea más gigantesca del mundo, la del Teniente, mostraba ganancias mundiales que apenas alcanzaban el 10%: pero contando a Chile, sus ganancias subían a un impresionante 34.84%. A la Anaconda

no le iba después de todo tan mal, pues con sus operaciones mundiales subían en ganancias. Con sus otras operaciones, en Chile, aparte de las propiamente mineras, sus ganancias subían también a un impresionante 20.18%.

Chile, para decirlo en una palabra, estaba en manos de dos monopolios extranjeros. Durante todo el sexenio de Frey, los precios del cobre en el mercado mundial subieron casi sin cesar. En 1969, la libra se vendió a 66.56 centavos de dólar; en 1970, bajó ligeramente a 64.20 centavos de dólar; en 1971, ya con Allende, la libra de cobre se vendió a sólo 49.27 centavos de dólar y en 1972, bajó aún más a 48.20 centavos de dólar.

Así trata el imperialismo a sus enemigos de los países en desarrollo. Allende y su gobierno perdieron, o dejaron de percibir, algo así como 490 millones de dólares por el precio de su principal materia prima. A diferencia de México, sin embargo, Chile tuvo que enfrentar a compañías recién expropiadas, por lo tanto, sumamente beligerantes política y económicamente. Sólo la Kenecot, por sus relaciones internacionales, fue capaz de ahogar en su cuna todos los créditos que libremente podía obtener el gobierno del Presidente Allende.

Señor Presidente, si la lucha política en Chile hubiera sido una lucha chilena, entre clases y grupos de la sociedad chilena, el triunfo de la Unidad Popular habría sido mucho más claro y contundente de lo que fue. Así ocurre siempre que nuestras realidades nacionales logran ponerse al reparo de la influencia de los intereses y de la política imperialista. Pero eso no fue, no podía ser posible en el contexto en el que nació el Chile popular. Ahí probablemente más que en ninguna otra nación latinoamericana - y me atrevería a decirlo - más que en ninguna otra nación del mundo, la lucha de clases se presenta como una lucha de clases internacionales Chile era entonces, y probablemente lo sigue siendo hasta el presente, la sociedad más señorial de América Latina. Una sociedad en la que antiquísimas relaciones de producción, de vida y de cultura, pretendían, y lo habían logrado en más de un sentido, hacer de Chile una sociedad eterna, inmóvil, incapaz de un cambio sustancial en sus estructuras. Pero el pasado, en nuestra dialéctica sociedad moderna, es sólo ilusión, el modo en que, en



las palabras de El Gatopardo, de Lampedusa, las cosas cambian para seguir igual. Allí medró una de las compañías transnacionales más agresivas y expansivas que hemos presenciado en los últimos tiempos, al grado de que, apenas en unos cuantos años el gobierno norteamericano, la obligó a dividirse para poder controlarla: la Internacional Telephone and Telegraph Co. - III- ; gran parte de su personal en Chile fue reclutado entre los sectores señoriales o adictos a la sociedad señorial chilena; la punta de lanza de la reacción que a fin de cuentas acabó ahogando al Chile popular. La dominación social de los gamonales, es decir, de los señores, de los propietarios de la tierra, de la que había dependido el crecimiento y la fortuna de los sectores medios de la sociedad durante más de un siglo, embonó, puesto que poseía a los elementos cultos de la sociedad chilena, con la dominación imperialista. A esos sectores, como ocurre siempre, se dirigió la lisonja imperialista cuando buscó aliados en el seno de la población chilena.

Propietaria de sistemas de comunicación y hoteles, la ITT amenazada por los programas de nacionalización de la Unidad Popular, se convirtió de inmediato en el elemento de mayor beligerancia en la política chilena, aún antes del triunfo de Allende en las elecciones de 1970. Los documentos de la compañía, hechos públicos por el periodista norteamericano Jack Anderson y luego por el mismo Congreso de los Estados Unidos, muestran con toda claridad la intromisión de la compañía en la política chilena y su perniciosa influencia en la política exterior norteamericana.

Entre los meses de septiembre y octubre de 1971, los agentes de esa compañía elaboraron y sugirieron al gobierno norteamericano los puntos que debían seguir en la agresión al Chile popular. En un memorándum al Consejo Nacional de Seguridad que comandaba el doctor Kissinger, la ITT propuso los pasos que habrían de culminar con el derrocamiento del gobierno popular:

1. Restricción continua de los préstamos en los bancos internacionales, tal como el Banco de Exportación e Importación lo ha hecho ya;
2. Asegurar discretamente que los grandes bancos privados de Estados Unidos hagan lo mismo;
3. Consultar con los bancos extranjeros con la misma idea in mente;
4. Retrasar las compras de cobre de Chile durante los próximos seis meses;
5. Provocar una escasez de dólares norteamericanos en Chile;
6. Discutir con la CÍA cómo puede ayudar a crear tensiones durante seis meses, y
7. Obtener la confianza entre los militares chilenos.

Para quienes no crean o duden que el imperialismo intervino directamente en Chile desde el momento mismo en que Allende subió al poder, les recomiendo los documentos de la ITT, y si no los encuentran, pueden recurrir a las Memorias del doctor Kissinger; nos ilustra ampliamente sobre este tema.

Señor presidente, lo que ocurrió en Chile entre 1970 y 1973, muy probablemente nos podría sugerir que se trataba de una lucha clásica entre ideologías. Eso fue cierto, por supuesto, pero no fue lo único, ni siquiera lo más importante. Los mismos personeros del gobierno norteamericano se han encargado de descifrárnoslo. Recordemos que ya en los años 50s, el inefable secretario de Estado del gobierno de Eisenhower, John Fuster Dulles, había sentenciado que: "Los Estados Unidos no tienen amigos, tienen intereses". En 1971, el director del recientemente formado Consejo de Economía Política Internacional,

naturalmente, a la dependencia del doctor Kissinger, declaró: "La tradición del comerciante yanqui, la cual podemos invocar

orgullosamente, es una tradición que puso su fe en más comercio, no en menos. Y ahora que otros han llegado a ser potencias económicas de primera clase mediante sus propios esfuerzos, ahí también debe ser comprendido que las cuestiones políticas, económicas y de seguridad, son inseparables de la planificación a largo plazo y que son las relaciones globales las que al final deben ser protegidas y nutridas. En una era cada vez más económica, interdependiente y competitiva encontraremos también que cada vez más, la economía es política".

Para los personeros del Departamento del Tesoro, que en esta época bizarra, irresponsable de la administración Nixon dictaron las líneas de la política internacional norteamericana, en especial en el caso de Chile, la cuestión económica internacional que devenía automáticamente la cuestión política del momento, fue la de las nacionalizaciones de empresas extranjeras en los países dependientes.

El gobierno de Allende decretó la nacionalización de las empresas de cobre, como lo hemos mencionado, en diciembre de 1970. Ni tardo ni perezoso el subsecretario del Tesoro, Charles E. Walker, declaró: "Los países en desarrollo deben andarse con mucho cuidado en la realización de expropiaciones de inversiones extranjeras, a menos de que haya evidencia de que se están haciendo progresos satisfactorios en dirección de un arreglo en las disputas de expropiación", y al mismo tiempo, según la revista Businessweek, el secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Connelly, declaró: "Los Estados Unidos están en capacidad de ser duros con América Latina, debido a que ahí no tenemos amigos".

En enero de 1972, el Presidente Nixon concluyó que: "Los países en vías de desarrollo que hubiesen recurrido a la expropiación de compañías norteamericanas debían de olvidarse de ayudas económicas y de créditos de parte de los países desarrollados". Era, en esa dimensión, en que política y economía se conjugaban en la que se sentenciaba a muerte al Chile popular.

Todos sabemos lo que ocurrió después del golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973. La Junta Militar desautorizó y rechazó la política nacionalista del Gobierno de Allende; se convirtió en sostenedora incondicional de la política internacional y de los intereses de los Estados Unidos y abrió Chile a la acción incontrolable de los inversionistas norteamericanos.

La solvencia crediticia de Chile, que había caído casi a cero durante el Gobierno de la Unidad Popular, de golpe se restauró y el dinero afluyó nuevamente a la economía Chilena.

La junta rompió con Cuba revolucionaria; se negó a participar en el Pacto Andino y rechazó la reclamación iniciada por México de las 200 millas del mar patrimonial.

En la Reunión de Ministros Exteriores Latinoamericanos, que se celebró en México en 1974, los militares chilenos fueron quienes más ardientemente apoyaron las disposiciones del Gobierno norteamericano. La inmensa mayoría de las empresas extranjeras y nacionales que había expropiado el Gobierno de Allende fueron devueltas a sus antiguos dueños. Se sabe, incluso, que cuando los reclamantes de las compañías cupríferas extranjeras, que por táctica como suele suceder, pidieron el doble como indemnización por sus empresas expropiadas, la junta, después de leves remilgos les concedió todo lo que exigían.

Señor presidente, el Chile de hoy, aun bajo la bota militar, sigue siendo ejemplo y lección para nuestro pueblo. La herida abierta del 11 de septiembre de 1973, no se ha cerrado y menos aún podrá ser olvidada. El Presidente Allende nos sigue hablando con el amable y a

la vez firme metal con que se convirtió en voz de su pueblo. Llevaremos siempre en el corazón y en la mente su último llamado. Los mexicanos y latinoamericanos que no creemos en la fatal confrontación de oriente y occidente, sino que creemos, más bien, en el destino que a cada pueblo cabe y que sabrá conquistar - pésele a todos los imperialistas y a todos sus lacayos- su propio destino su propia libertad, su democracia y su igualdad.

Este recinto debe escuchar de nuevo las últimas palabras del Presidente mártir, del Presidente de los Trabajadores, del héroe del socialismo en América Latina: "Tengo fe en Chile y en su destino. Superarán otros hombres este momento gris y amargo donde la traición pretende imponerse. Siguen ustedes sabiendo que, mucho más temprano que tarde, se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. ¡Viva Chile, viva el pueblo , vivan los trabajadores! Estas son mis últimas palabras, teniendo la certeza de que el sacrificio no será en vano. Tengo la certeza de que por lo menos habrá una sanción moral que castigará la felonía, la cobardía y la traición".

Hoy, como hace diez años, los trabajadores chilenos, y junto con ellos los trabajadores de toda América Latina, gritan: ¡Presidente Allende, presente! (Aplausos.)

El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado Jorge Alberto Ling Altamirano.

El C. Jorge Alberto Ling Altamirano: Señor Presidente; señores diputados:

La diputación del Partido Acción Nacional quiere manifestar su solidaridad con el pueblo chileno, que lleva ya diez años de dictadura pinochetista provocada por la aventura marxista de la Unión Popular chilena encabezada por el suicida Salvador Allende.

El sufrimiento chileno es grande, porque la pérdida de garantías individuales y derechos políticos van acompañados de pérdidas de la libertad. Nosotros los mexicanos sabemos bien que es característico de la opresión, la falta de respeto por las decisiones populares; y la voluntad de un pueblo puede ser manifestada por varias vías, una, la del sufragio y otra, por la movilización ciudadana.

Debemos condenar al régimen de Pinochet porque no respeta la voluntad popular; porque ni siquiera efectúa simulacros electorales al estilo de Baja California; porque conculca los derechos humanos. No podemos quedarnos callados ante el despojo que se hace al pueblo bajacaliforniano de parte de un grupo pinochetista que encabeza la Comisión Electoral en aquella entidad. (Aplausos.) Mexicali debe ser gobernada por el pueblo, no por gente que pertenece al hampa electoral, alquimistas de profesión.

Hace trece años que Chile no vive la democracia por culpa de su gobierno; pero en México, llevamos ya más de setenta años esperando, por culpa del nuestro, que llegue aquí la democracia; mientras tanto el pueblo vive una dictadura militar en un caso y, en el otro, un gobierno de facción; por eso el pueblo de México entiende al de Chile y se solidariza entre sí porque tienen afinidad de desgracias; pero mientras en el país sudamericano hay un plazo, el de 1989, en México ni siquiera existe éste.

Si se trata de rendir un homenaje, debe ser el pueblo de O'Higgins.

El gobierno de la Unidad Popular subió al poder por el camino electoral obteniendo tan sólo el 36% de la votación, es decir, era la minoría mayor y olvidándose del otro 64% - el doble - trató de implantar la dictadura del proletariado, no siempre por vía pacífica ni legal; comenzó a reventar al sistema jurídico político utilizando cuñas y violentando las más de 17 000 leyes que afectó.

Siendo el mismo Allende marxista - leninista no podía ser demócrata, y perteneciendo al Partido Socialista Chileno que él mismo fundó, se radicalizó aún más que el propio Partido Comunista dejando el trabajo sucio al MIR, que era el brazo armado y violento que ayudaba desde afuera a la Unidad Popular.

Allende subió democráticamente; quiso destruir la misma democracia que lo hizo posible y esto fue su error, y al separarse de la base popular que lo sustentó - ese raquítrico 36%- , fue posible que alguien arteramente lo obligara a suicidarse: el régimen de facto del general Pinochet; por eso no queremos caer en la trampa los de Acción Nacional que al condenar a uno, alabamos al otro; que quede bien claro que lo que sucedió en Chile fue un pleito de enemigos del pueblo y condenamos a los dos; al régimen de Allende que desestabilizó la democracia chilena que lo llevó al poder y al general Pinochet, que por medios violentos subió al mismo. En Chile lo que sucedió es: ¡quítate tú para ponerme yo!

Los diputados de Acción Nacional, reiteramos nuestra solidaridad para que, antes de 1989, logren obtener la democracia, aquella construida por héroes desde el siglo pasado y que ha tenido un receso que lleva 13 años.

Al pueblo Chileno, a los miembros y campesinos jóvenes y ancianos, niños y mujeres, un saludo fraternal de sus hermanos del pueblo de Baja California y de México todo.

Está demostrado el interés del pueblo mexicano, y en especial del Partido Acción Nacional, por el establecimiento de la democracia en Chile y en todos los pueblos de la tierra, y ésta es la razón de nuestra preocupación por la democracia en México, porque queremos la democracia en todo lo ancho y largo de nuestro país - y esto incluye a Baja California y a Mexicali, su capital.

Pronto muy pronto, la democracia será establecida por el pueblo en la República del sur y en nuestro estado del norte.

Por una patria ordenada y generosa, diputado Alberto Ling, miembro de la diputación del Partido Acción Nacional. (Aplausos.)

El C. presidente: Tiene la palabra el C. diputado José Antonio Alvarez Lima.

El C. José Antonio Alvarez Lima: Señor presidente; compañeras y compañeros: Antes de la intervención, que traía preparada para el tema que nos ha ocupado en esta ronda de oradores, quiero manifestar la extrañeza de mi partido por el cambio de actitud del Partido Acción Nacional, que después de sus triunfos de Chihuahua manifestó obsecuentes loas al régimen democrático de México, y hoy, después de sus explicables derrotas en Baja California, vienen aquí con obsurdas expresiones y absurdos paragones. Había solicitado el uso de la palabra para comentar también los sucesos que ha vivido la hermana República de Chile. Quisiera recordar, en primer lugar, las palabras que el presidente de una de las potencias de la tierra, le confió por escrito a su secretario de Estado. Dijo aquel personaje: "Estoy llegando a un punto en que pienso que deberíamos colocar un poco de dinamita, con el objeto de despertar a ese soñador que parece incapaz de resolver la crisis en el país del cual es presidente". Unas semanas después, el Presidente Francisco I. Madero y el vicepresidente Pino Suárez, caían asesinados por las balas de los esbirros de Victoriano Huerta, y la incipiente democracia mexicana era sometida a un brutal golpe de Estado. Y estas palabras, que refieren un episodio de nuestra historia, vienen al caso porque hace 10 años, en la República de Chile, se llevó a cabo un doloroso hecho similar: El presidente constitucional fue derrocado y asesinado, y la democracia y las instituciones legítimas arrasadas por un golpe militar.

Sobre la vida y la personalidad del presidente Salvador Allende; sobre la legitimidad del proceso que lo llevó al poder y sobre su vocación democrática y pluralista, existen innumerables testimonios.

Hace cerca de 11 años, el entonces Presidente de la República de Chile, Salvador Allende, ocupó esta misma tribuna de la Nación. Quisiera recordar algunos párrafos de lo que entonces dijo: "En la mañana de hoy he cumplido, en nombre de mi patria, con el honroso deber de depositar una ofrenda floral en la Columna de la Independencia, en el Hemiciclo a Juárez y en el Monumento a la Revolución. Los pueblos sin memoria nada significan y nada valen, hay que honrar a aquellos que dieron su vida y su existencia por dar contenido formal y perfil a nuestras nacionalidades; tributo

el homenaje de Chile a los mexicanos ilustres a quienes ustedes honran y han honrado siempre". Allende agregó: "Nuestro planteamiento no es una utopía, por eso, de acuerdo con sus posibilidades, cada una de nuestras naciones buscan el camino emancipador y para lograrlo plenamente vamos suprimiendo los obstáculos que han levantado con la intención de impedir el diálogo fraterno de los latinoamericanos. Las barreras ideológicas se han caído y hay conciencia de que el diálogo puede y debe mantenerse, aunque haya formas distintas de gobiernos en nuestras naciones, respetando los principios que señalábamos y que son tan caros, tan suyos; mexicanos: respeto a la autodeterminación y a la no intervención, por eso es que tienen vigencia, sabiendo quiénes son nuestros amigos y nuestros enemigos, las palabras que anticipó Juárez. El triunfo de la reacción es moralmente imposible". Hasta aquí, el Presidente Salvador Allende.

Un año después, aquél, nuestro huésped, fue asesinado y la democracia y las instituciones chilenas pisoteadas por la usurpación. Esta Cámara se ha ocupado reiteradamente del tema y ha acordado varias resoluciones. El propio 11 de septiembre de 1973, mientras se luchaba todavía en las calles de Santiago, se desarrolló un debate donde participaron varios diputados que condenaron la amenaza de golpe de Estado y la intervención extranjera. Aquellas reflexiones recuerdan con nitidez la indignación y el rechazo que experimentaron todos los legisladores de diferentes partidos que subieron a la tribuna. El 10 de septiembre de 1974, la asamblea aprobó una propuesta para que la Comisión de Relaciones Internacionales y la de Gobernación y Puntos Constitucionales estudiará un proyecto de decreto que finalmente fue redactado y aprobado por el pleno así:

Primero, que la delegación mexicana que asista a la próxima conferencia de la Unión Interparlamentaria en ese año, reitere la invariable actitud de México sostenida en Ginebra, en contra de la supresión de las instituciones representativas, cualquiera que sea su signo ideológico e insista para que dicho organismo haga un nuevo llamamiento a la Junta Militar Chilena, abogando por la libertad de los congresistas aún encarcelados y por el restablecimiento de las instituciones democráticas.

Segundo, que se rinda un homenaje a quien invariablemente proclamó y demostró ser un amigo sincero de México y expositor leal de los graves problemas que angustian a los pueblos: el Presidente Allende. Y que dicho homenaje sea expresado a través de una publicación que contenga tanto el trascendental mensaje que desde la tribuna de esta Cámara dirigió a nuestra Nación en diciembre de 1972, como las intervenciones de los señores diputados condenando la ruptura del orden constitucional.

Asimismo, el 28 de noviembre de 1974 se llevó a cabo un debate en relación a la ruptura de relaciones entre nuestro país y la dictadura. En aquella sesión la mayoría de los partidos aplaudieron la determinación de nuestro gobierno y reflexionaron sobre la razón y el derecho

que nos asistía para tomar tal decisión soberana.

La autodeterminación de los pueblos y la no intervención, constituyeron el binomio básico de la política exterior de México desde hace largos lustros, y no solo se comprobó la intervención en el movimiento que culminó con el derrocamiento del Presidente Allende, hace más de un año, sino que se ha cercenado toda posibilidad de autodeterminación de un pueblo hermano que gozaba de un bello historial democrático.

Otro legislador de mi partido comentó el evento de la siguiente manera: "Subí aquí armado de la Constitución y de un papel que hallé a la mano, - que estuvo a mi alcance - y he anotado sólo una frase que quisiera subrayar y dejar asentado en esta noche lo que pensamos en México y en Chile. Así anoté: "El pueblo de México, señoras y señores, no ha roto sus relaciones con el pueblo de Chile. El pueblo de México a través del gobierno de la República, ha roto relaciones diplomáticas con la pandilla fascista de Pinochet".

Desde entonces, en innumerables ocasiones, legisladores de varios partidos han hecho referencia al asunto chileno con admiración y respeto para la memoria de Allende y las luchas de su pueblo. Yo no he encontrado ninguna referencia - y esto es explicable y nos honra - , de ningún legislador mexicano a favor de la personalidad del usurpador o a favor de la cancelación de la vida institucional.

El 13 de julio de este año, nuestra cancillería oficialmente manifestó su profunda preocupación por la situación de inestabilidad social que priva en ese país hermano y que dificulta su regreso a los cauces de una vida democrática con respeto a los derechos políticos, humanos y sindicales. Señaló el comunicado oficial, además, que el encarcelamiento del señor Gabriel Valdéz, Presidente del Partido Demócrata Cristiano de Chile, y de otros líderes militares y sindicalistas constituyó una actitud intransigente de un acto de intolerancia que dificulta el objetivo señalado. Al expresar su rechazo a esos actos, el gobierno de México reiteró sus fervientes votos porque la sociedad chilena pueda encontrar en breve plazo el cauce de su auténtico desarrollo democrático e institucional, recuperando los inalienables derechos políticos y humanos que le correspondan y que consagran las normas de la convivencia internacional.

Apenas el 10 de agosto próximo pasado, todos los diversos partidos políticos representados en el seno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, reconocieron que los acontecimientos que últimamente se han sucedido en Chile, son ante todo contra la dictadura que encabeza Pinochet, y que dichas manifestaciones comprenden, incluso, algunos sectores chilenos que anteriormente habían respaldado ese régimen y que ahora se expresan en su contra, cubriendo todos los espacios de la sociedad chilena.

Dichos partidos políticos consideraron que el pueblo chileno tiene el derecho inalterable de construir el sistema económico y social que mejor convenga a sus intereses nacionales; patentizaron, igualmente, su apoyo y solidaridad con él, con el fin de que sin la presencia de ninguna intervención contraria a sus propios intereses pueda restaurar las normas e instituciones que se requieren para un progreso económico con justicia social y para un desarrollo nacional con independencia.

El Congreso Mexicano, pues, ha cumplido con oportunidad y dignidad la solidaridad con la democracia chilena y con sus mejores hombres. Hoy hemos sido testigos también de importantes muestras en ese sentido. El pueblo mexicano ha sufrido en carne propia desgraciados eventos similares, sin embargo, siempre ha derrotado a los que por miedo a la libertad, por miedo a la democracia, por miedo a la incertidumbre, buscan personificar la

voluntad general en un dictador, en una mano implacable que cuando asume el poder a todos sojuzga y a todos oprime.

Para los mejores hombres del pueblo mexicano, la vida siempre ha sido la gran aventura en busca de la justicia y en busca de la libertad; siempre han rechazado las pretensiones de los sistemas opresores, de los sistemas autoritarios. Hoy, el drama chileno admite alguna semejanza con nuestro pasado.

Hoy, Huerta a sido sepultado por la historia mientras que Madero es una presencia viva en la realidad del país. Hoy, Pinochet es vergüenza continental, símbolo de la traición de nuestros pueblos; mientras se agiganta la figura y la trayectoria de Salvador Allende, Mártir de la Democracia Latinoamericana. (Aplausos.)

El C. presidente: Proceda la secretaría a dar cuenta con los dictámenes de primera lectura.

#### DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

#### PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El C. secretario Jorge Canedo Vargas: "Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 13 de julio del año en curso; la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que el C. José Prieto Alzati, pueda prestar servicios en la embajada de Nueva Zelandia en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes se turnó a la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

#### CONSIDERANDO

- a) Que el peticionario acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que el propio interesado prestará en la embajada de Nueva Zelandia en México, serán de carácter administrativo, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del apartado B), del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al C. José Prieto Alzati, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de Nueva Zelandia en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque

Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona."

- Trámite: Primera lectura.

- El mismo C. secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 25 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que la C. Lilia White de Seiersen, pueda prestar servicios como recepcionista en la embajada de Dinamarca en México. En sesión efectuada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión, para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

CONSIDERANDO

- a) Que la peticionaria acredita su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento;
- b) Que los servicios que la propia interesada prestará en la embajada de Dinamarca en México, serán como recepcionista, y
- c) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado B), del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso a la C. Lilia White de Seiersen para prestar servicios como recepcionista en la embajada de Dinamarca en México.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.- México, D. F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Cetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Cañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Núñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona."



- Trámite: Primera lectura.

- El mismo C. secretario:

"Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Honorable Asamblea:

En oficio fechado el 14 de julio del año en curso, la secretaría de Relaciones Exteriores a través de la de Gobernación, solicita el permiso constitucional necesario para que los CC. José Arnulfo Luis Silva Cosca y Juan Vicente Fermán, puedan prestar servicios de carácter administrativo, en la embajada y consulado, respectivamente, de los Estados Unidos de América en México.

En sesión efectuada por la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, el 6 de los corrientes, se turnó a la suscrita comisión para su estudio y dictamen, el expediente relativo.

#### CONSIDERANDO

a) Que los peticionarios acreditan su nacionalidad mexicana con las copias certificadas de las actas de nacimiento;

b) Que los servicios que los propios interesados prestarán en la embajada y consulado de los Estados Unidos de América en México, serán de carácter administrativo, y

e) Que la solicitud se ajusta a lo establecido en la fracción II del Apartado B), del artículo 37 constitucional.

Por lo expuesto, esta comisión se permite someter a la consideración de la honorable asamblea, el siguiente

#### PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al C. José Arnulfo Luis Silva Cosca, para prestar servicios de carácter administrativo en la embajada de los Estados Unidos de América en México.

Artículo segundo. Se concede permiso al C. Juan Vicente Fermán, para prestar servicios de carácter administrativo en el consulado general de los Estados Unidos de América en Guadalajara, Jalisco.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del H, Congreso de la Unión.- México, D. F., a 7 de septiembre de 1983.

Presidente, Humberto Lugo Gil; secretario, Mario Vargas Saldaña, José Luis Lamadrid Sauza, Salvador Rocha Díaz, Rafael Aguilar Talamantes, José Antonio Alvarez Lima, Bernardo Bátiz Vázquez, Heriberto Batres García, Manlio Fabio Beltrones Rivera, Javier Bolaños Vázquez, Genaro Borrego Estrada, Oscar Cantón Zetina, José Carreño Carlón, Rubén Castro Ojeda, Salvador Castañeda O'Connor, Víctor Cervera Pacheco, Arnaldo Córdova, Jorge Cruickshank García, Sami David David, Enrique Fernández Martínez, Francisco Galindo Musa, Víctor González Avelar, Felipe Gutiérrez Zorrilla, Onofre Hernández Rivera, Ernesto Luque Feregrino, Luis Martínez Fernández del Campo, Luis René Martínez Souverville, Alfonso Molina Ruibal, José Esteban Nuñez Perea, Héctor Hugo Olivares Ventura, David Orozco Romo, Manuel Osante López, Juan José Osorio Palacios, Francisco Xavier Ovando Hernández, Guillermo Pacheco Pulido, Mariano Piña Olaya, Luis Dantón Rodríguez, Jesús Salazar Toledano, Juan Salgado Brito, Maximiliano Silerio Esparza, Manuel Solares Mendiola, Enrique Soto Izquierdo, Salvador Valencia Carmona."

- Trámite: Primera lectura.

## PROTESTA DE LEY

El C. presidente: Se encuentran a las puertas de este recinto, los CC. diputados suplentes Eulogio Quirarte Flores, por el III Distrito de Zacatecas; y Ernesto Juárez Frías, por el

XXVIII Distrito del Distrito Federal; como consecuencia de los fallecimientos de los CC. diputados Roberto Castillo Aguilar y Antonio Osorio de León. Se designa en comisión para que los acompañen, en el acto de rendir protesta de ley para entrar en funciones, a los CC. diputados José Luis Caballero Cárdenas, Viterbo Cortés Lobato, Esperanza Espinoza Herrera de Ugalde, Jesús Lazcano Ochoa, David Lomelí Contreras y Alvaro Uribe Salas.

El C. secretario Jorge Canedo Vargas: Se suplica a la comisión, cumplir con este encargo.

(La Comisión cumple su cometido.)

El C. Presidente: Se ruega a los presentes ponerse de pie.

CC. Eulogio Quirarte Flores y Ernesto Juárez Frías:

"¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

- Los ciudadanos Eulogio Quirarte Flores y Ernesto Juárez Frías:

"Sí, protesto".

El C. Presidente: "Si así no lo hiciéreis, la nación os lo demande".

(Aplausos.)

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

El C. prosecretario Artemio Meixueiro: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la sesión pública. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

## ORDEN DEL DÍA

- EL C. secretario Jorge Canedo Vargas: "Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.

"LII" Legislatura.

Orden del Día.

20 de septiembre de 1983.

Lectura del acta de la sesión anterior.

El C. profesor y licenciado Carlos Jonguitud Barrios, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, invita a la sesión solemne en la que rendirá su cuarto informe de Gobierno, la que tendrá lugar el próximo 29 de septiembre.

Oficio de la secretaría de Hacienda

Con el que se remite el Informe de la Deuda Pública, correspondiente al segundo trimestre de 1983.

Oficio de la secretaría de Programación y Presupuesto

Con el que se remite el informe formulado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 38

del decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1983.

Dictámenes de primera lectura

Tres de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a las CC. Olga Meza Hernández, María del Carmen Campollo Rivas, María Beatriz Josefina Gómez González, Raquel Arciniega Sosa, Bertha Olivia Muñoz, María de la Luz Olivares Ponce y María Georgina Hortensia Veyrán Segura, para prestar servicios en la embajada y consulado de los Estados Unidos de América en México.

Dictámenes a discusión.

Tres de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con proyectos de decreto, por los que se concede permiso a los CC. José Prieto Alzati, Lilia White de Seiersen, Juan Vicente Fermán y José Arnulfo Luis Silva Cosca, para prestar servicios a gobiernos extranjeros."

- El C. Presidente (a las 13:55 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar, el día 20 de los corrientes, a las 10:00 horas. Se pasa a sesión secreta.

TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA Y

DIARIO DE LOS DEBATES